

# PERIODICO OFICIAL



**DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**

**PRIMER SEMESTRE**

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO**

**PRIMERICO POSTO**

**DEPRENSOS**

**PERIODICO NO. EMT-0008**

**PARTE CIRCUITARIO POR SERVOMEZ**

**DEPARTAMENTO DE EXPEDICIONES Y DELEGACIONES  
SANTUARIO CIVIL DEL GOBIERNO DEL EDO.**

**S U M A R I O**

**EXPEDICIONES EJECUTIVO DEL ESTADO**

**E S T A D O .**

**FINANCIERO CONSOLIDADO DE LA DIRECCIÓN DE  
PENSIONES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL  
DEL 2005.**

**PAG. 2**

**E D I C T O .-**

**SOBRE DEMANDA ORDINARIA MERCANTIL QUE  
TIENE PROMOVIDA EN SU CONTRA BANCA SERFIN,  
S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO  
FINANCIERO SERFIN.**

**PAG. 4**

**E D I C T O .-**

**EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO SIETE, RESPECTO A LA SUCESIÓN DE  
DERECHOS AGRARIOS PROMOVIDO POR EL C.  
MANUEL GURROLA NÚÑEZ DEL POBLADO "EL  
TECUAN" DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.**

**PAG. 5**

**PLAN MUNICIPAL.-**

**DE DESARROLLO 2004-2007 DEL MUNICIPIO DE SAN  
DIMAS, DGO.**

**PAG. 6**

**DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO  
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL : 30 ABR 2005**

<b>CIRCULANTE</b>		<b>A C T I V O</b>
CAJA		7,041,400
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		124,996,191
INVENTARIOS	9,887,332	
(-) EST. PARA VAR. DE INVENTARIOS	-101,016	9,786,316
ALMACENES		39,748
PRESTAMOS A CORTO PLAZO	44,358,592	
(-) FONDO DE GARANTIA	-4,440,163	
(-) INTERESES NETOS POR DEVENGAR P.C.F	-7,868,585	32,049,844
PRESTAMOS EMERGENTES	65,268,126	
(-) FONDO DE GARANTIA PRESTAMOS EM	-4,438,795	
(-) INTERESES NETOS POR DEVENGAR P.E	-11,864,151	48,965,180
PRESTAMOS DE CONSUMO	6,923,316	
RESERVA PARA CTAS. INCOBRABLES	-3,911,806	
(-) INTERESES POR DEVENGAR PTMO CON	-810,090	2,201,420
PRESTAMOS PROACER	13,590,893	
FONDO DE GARANTIA PROACER	-312,493	
(-) INTERESES POR DEVENGAR PTMO PRO	-2,310,354	10,968,046
LOTES CONSTRUIDOS		41,210
ACCIONES, BONOS Y VALORES		14,554,305
FONDO AFECTO A LA RVA. TECNICA		28,588,393
IVA ACREDITABLE		630,261
PRIMAS DE SEG. Y FIANZA	55,853	279,918,166
<b>FIJO</b>		
HERRAMIENTAS		17,282
PRESTAMOS HIPOTECARIOS		31,269
TERRENOS		15,725
EDIFICIOS	1,439,226	
(-) DEPREC. ACUM. DE EDIFICIOS	-834,803	604,423
MOBILIARIO Y EQUIPO	2,474,767	
(-) DEPREC. ACUM. DE MOB. Y EQUIPO	-1,665,821	808,946
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,370,249	
(-) DEPREC. ACUM. DE EQ. DE TRANSPORTE	-886,541	483,708
EQUIPO DE COMPUTO	2,071,834	
(-) DEPREC. ACUM. EQ. DE COMPUTO	-1,661,921	409,913
REMODELACION CAFETERIA EL PORTON	283,615	
(-) DEP.ACUM. REMODELACION CAFETERIA	-170,169	113,446
CONSTRUCCIONES EN PROCESO		151,118
URBANIZACION DE TERRENO		24,556
DEPOSITOS EN GARANTIA	9,135	2,669,521
<b>DIFERIDO</b>		
ADAPTACIONES Y MEJORAS	1,452,465	
(-) DEPREC. ACUM. DE ADAPT. Y MEJORAS	-792,396	660,069
GASTOS DE ORG. E INSTALACION	574,634	
(-) AMORT. GTOS. ORG. E INSTALACION	-481,570	93,064
MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS	158,955	
(-) AMORT. A MEJORAS A LOCALES ARREND	-64,996	93,959
GASTOS ANTICIPADOS	223,602	1,070,694
<b>S U M A --&gt;</b>		283,658,381

**DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO  
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL : 30 ABR 2005**

**PASIVO****CIRCULANTE**

PROVEEDORES	6,370,312	
ACREEDORES DIVERSOS	1,334,686	
PROVISIONES DIVERSAS	10,391,423	
IMPUESTOS POR PAGAR	1,121,225	
ANTICIPOS DE CLIENTES	13,610	
IVA TRASLADABLE	5,178,258	
OPERACIONES CON UNIDADES	0	
APORTACIONES AL PROACER	3,112,809	27,522,322

**F I O**

LOTES POR CONSTRUIR	7,030,428	
SERVICIOS FUNERARIOS A FUTURO	2,790,735	9,821,163

**DIFERIDO**

RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO	2,414	
RVA. P/JUBILACIONES PENDIENTES	62,809,075	62,811,490
TOTAL DE PASIVO		100,154,974

**PATRIMONIO**

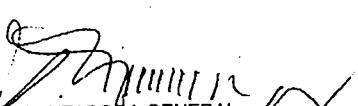
APORTACIONES PRESCRITAS	14,038,625	
INCREM. AL PATRIMONIO ACUMULADO	162,174,509	
INCREM. AL PATRIMONIO EN EJERCICIO	4,654,274	
INCREM. AL PATRIMONIO POR REALIZAR	2,635,998	183,503,407

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO --> 283,658,381

**C U E N T A S D E O R D E N**

5% DE APORTACION FONDO DE PENSIONES	348,343,632	
LOTES 4 GAVETAS	4,060	
VALOR ACTUALIZADO DE TERRENOS	2,018,613	
VALOR ACTUALIZADO DE EDIFICIOS	12,164,600	
RESERVA PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	4,127,253	

NOTA: 1.- El valor de edificios en cuentas de orden, corresponde a los precios de avaluo, determinados por perito autorizado en Junio de 1999.

  
CONTADORA GENERAL  
C.P. BLANCA BERTHA MEDRANO GURROLA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.

EXPEDIENTE NÚMERO 585/2000

EDICTO

SAVANE, S.A. DE C.V.  
(Se ignora domicilio)

Se emplaza a Usted para que dentro del término de VEINTE DIAS contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca por conducto de quien legalmente la represente ante este Juzgado a dar contestación a la demanda ORDINARIA MERCANTIL que tiene promovida en su contra BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, SERFIN reclamando las siguientes prestaciones:

A.- La declaración judicial sobre cuál es el contrato de crédito que debe surtir efectos jurídicos entre las partes entre los siguientes:

I.- El contrato de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, Prendaria, Obligado Solidario y Avalista de fecha 19 de Febrero de 1996 por la cantidad de EEUU\$A. 1996 POR LA CANTIDAD DE \$ 229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a un plazo de 10 años, con pagos mensuales de capital e intereses con recursos de BANCOMEXT celebrado ante la fe del Notario Público número 19 Lic. José Ortiz Barroso, con ejercicio en la ciudad de Torreón, Coahuila mediante escritura pública número 100 entre BANCA SERFIN, S.A. Y SAVANE, S.A. DE C.V. y otros.

II. El Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente denominado a la pre-exportación con garantía hipotecaria de fecha 26 de Agosto de 1995 hasta por la cantidad de \$ 221,200.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS DOLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS del Notario Público número 19 Lic. José Ortiz Barroso, con ejercicio en la ciudad de Torreón, Coahuila, mediante escritura número 811 entre BANCA SERFIN, S.A. Y SAVANE, S.A. DE C.V. y otros.

B.- La declaración judicial para que los efectos jurídicos de la sentencia que esta autoridad dicte en el presente juicio, se retrotraigan a la fecha de la celebración del contrato que esta autoridad determine que debe surtir efectos jurídicos entre las partes.

C.- La declaración judicial de la obligación de pago de la empresa Savane, s.a. de c.v. en su calidad de "La Acreditada" y los señores Luis Jaidar Ramón; Ing. Roberto Jaidar Ramón, Hugo José de Jesús Jaidar Ramón; Ing. Jorge Carlos Pérez Rodríguez, en su calidad de Garantes Hipotecarios y la empresa Diseños In, S.A. de C.V. en su calidad de garante prendario; y del Ing. Roberto Jaidar Veloz, en lo personal en su carácter de Obligado Solidario, Avalista y Depositario, a favor de Banca Serfin, s.a. y el derecho que ésta tiene para que una vez que esta autoridad determine el contrato que debe surtir efectos jurídicos entre las partes, esté en posibilidades de exigir su cumplimiento.

Se publicará el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en los Estrados de este Juzgado y en el periódico NOTICIAS DEL SOL DE LA LAGUNA y en el Periódico Oficial del Estado.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 19 DE MAYO DEL 2005.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

LIC. SÓFIA RAMIREZ GONZALEZ

<b>EXPEDIENTE</b>	: 056/2005
<b>PROMOVENTE</b>	: MANUEL GURROLA NÚÑEZ
<b>POBLADO</b>	: "EL TECUÁN"
<b>MUNICIPIO</b>	: TAMAZULA
<b>ESTADO</b>	: DURANGO
<b>ACCIÓN</b>	: SUCESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS

Durango, Dgo., a 19 de mayo de 2005

CC. GABRIEL GURROLA NÚÑEZ, GUADALUPE  
GURROLA NÚÑEZ, ALBERTA GURROLA NÚÑEZ  
y SILVIA GURROLA NÚÑEZ.

### EDICTO

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, en audiencia de veinte de abril de dos mil cinco, se dictó un acuerdo en la que por desconocer sus domicilios este Tribunal en términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, ordenó emplazarlos por medio de **EDICTOS**, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico "El Siglo de Durango", en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tamazula, Estado de Durango, y en los Estrados de este Tribunal, haciéndoles de su conocimiento que MANUEL GURROLA NÚÑEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria a efecto de que se le reconozcan los derechos agrarios que en vida pertenecieron a la extinta ejidataria ROGACIANA NÚÑEZ RUBIO, en el ejido "EL TECUÁN", Municipio de Tamazula, Durango, y que sin embargo en audiencia de veinte de abril de dos mil cinco, se le previno para que informará a este Tribunal si existían o no más hijos de la citada ejidataria fallecida, señalándolos a Ustedes como tales por lo que este Tribunal ordenó llamarlos al presente procedimiento a efecto de que realicen sus manifestaciones que a su interés legal corresponda, lo cual deberán hacer a más tardar el día que tenga verificativo la continuación de la audiencia de derecho que se señala para **LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO**, con el apercibimiento que de no comparecer o realizar manifestación alguna en la citada diligencia, se les tendrá por precluido el derecho para hacerlo con posterioridad, tal y como lo dispone el numeral 180 de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos las copias del escrito inicial de demanda y demás anexos, a su disposición, así como también los autos del presente procedimiento agrario para que se impongan de los mismos. En la inteligencia que las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurridos 15 días a partir de la fecha de la última publicación.

A T E N T A M E N T E  
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARTURO LÓPEZ MONTOYA

ALM'mbgi..



SECRETARIA DE ACUERDOS  
D.T.O. 7, DURANGO, DGO

H. Ayuntamiento del  
Municipio de SAN DIMAS



**Plan Municipal de Desarrollo  
2004-2007**

## Contenido

1. Presentación
- Marco Jurídico
- Metodología
2. H. Cabildo del Ayuntamiento de San Dimas
3. Introducción
4. Visión, Misión, Valores y Prioridades
5. Diagnóstico Municipal
  - 5.1 Aspectos Físicos
  - 5.2 Perfil Demográfico
  - 5.3 Perfil Educacional
  - 5.4 Perfil Económico
  - 5.5 Infraestructura
  - 5.6 Perfil Social
  - 5.7 Organización Política
6. Estrategia de Desarrollo
  - 6.1 Asistencia Social
  - 6.2 Proyecto para la Educación, Cultura y Deporte
    - 6.2.1 Educación
    - 6.2.2 Cultura
    - 6.2.3 Deporte
    - 6.3 Salud
    - 6.4 Desarrollo Económico
    - 6.4.1 Industria
    - 6.4.2 Minería
    - 6.4.3 Comercio
    - 6.4.4 Agricultura y Ganadería
    - 6.4.5 Turismo
    - 6.5 Comunicaciones y Transporte
    - 6.6 Electrificación y Alumbrado
    - 6.7 Seguridad Pública
    - 6.8 Vivienda
    - 6.9 Obras Públicas
    - 6.10 Pavimentación
    - 6.11 Planeación Financiera y Administrativa
    - 6.12 Medio Ambiente
    - 6.13 Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
    - 6.14 Servicios Públicos
      - 6.14.1 Servicio de Recolección de Basura
      - 6.14.2 Panteón
    - 6.15 Proyecto de Reglamentación Municipal
    - 6.16 Propuesta de Obra
  7. Proyectos de Impacto Municipal y Regional
  8. Sistema Municipal de Planeación
  9. Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Plan
  10. Financiamiento para el Desarrollo
    - 10.1 Fuentes de Financiamiento

## 1. Presentación

La planeación es una tarea fundamental en el quehacer de la administración pública que responde no solo a una obligación señalada en las diversas normas jurídicas federales, estatales y municipales, sino también a la necesidad de orientar las acciones de los diversos sectores de una sociedad, que en su conjunto generen desarrollo económico, riqueza, justicia social y equidad entre el campo y la ciudad.

La democracia no solo significa ejercicio del voto, ya que en su concepto más amplio implica que todos los integrantes de nuestra sociedad cuenten con los medios y tengan acceso a los bienes y servicios básicos para su desarrollo personal, como la salud, la educación, la cultura y la vivienda en condiciones dignas; así como empleo que permita el ingreso del núcleo familiar.

La planeación debe hacerse con la decidida participación de todos los sectores de una sociedad; para que todos en conjunto definamos y propongamos los escenarios a los que queremos llegar en los ámbitos económico, político, social y cultural.

El Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007, que presento a la consideración de la gente de San Dimas, es el resultado de sus demandas sociales y de las aspiraciones de los diferentes grupos y sectores de nuestro municipio, expresadas en diversas oportunidades.

Al ser el municipio el nivel de gobierno más cercano a la población y el medio más inmediato de gestión y solución de los problemas y necesidades más cotidianos de la comunidad, en el proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007 fueron incorporadas sus demandas, recogidas, en primer término, durante la campaña política; y posteriormente a través de las peticiones hechas en las giras de trabajo y en otras oportunidades celebradas para estos efectos.

Por lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo responde a las demandas sociales, a la problemática actual y al municipio que todos queremos para afrontar el futuro y los retos que implican los cambios que está viviendo nuestro país.

Por lo tanto, el Plan cumple con la obligación legal y responde al mismo tiempo al compromiso político de integrar a toda la gente de San Dimas en la solución de sus problemas, definiendo estrategias acordes a la realidad socio-económica que vive nuestro Municipio, nuestro Estado y nuestro País en su conjunto.

Desde mi campaña electoral le propuse a la gente de San Dimas trabajar conjuntamente para lograr un avance significativo en las condiciones de vida de nuestros conciudadanos.

1. Fortalecer la infraestructura y los servicios públicos para elevar las condiciones de vida de la comunidad.
2. Gobernar para todos con el apoyo de una intensa participación ciudadana para superar la calidad de vida de la población.
3. Promover la modernización integral del municipio, propiciando las mejores condiciones para la inversión y el empleo, que nos permitan enfrentar dignamente los retos del futuro.

El primer compromiso se basa en la necesidad de aprovechar al máximo la infraestructura y servicios existentes; y de fortalecer la gestión administrativa municipal. De ello se desprenden, acciones como la simplificación de trámites, la creación de unidades de atención ciudadana más cercana a la gente de San Dimas; la promoción de mecanismos que impulsen una mayor participación de la población; y el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura del municipio.

Para cumplir con el segundo compromiso, el Plan Municipal de Desarrollo contempla escuchar las demandas de la gente de San Dimas, para conocer de cerca sus problemas y demandas. Este gobierno municipal promoverá la participación, atendiendo las formas de organización formales como las juntas municipales y otros tipos de organización tradicional que la comunidad se da a si misma.

El tercer compromiso significa crear las condiciones propicias que permitan el establecimiento de nuevas fuentes de empleo mediante una mayor y decidida participación del sector privado, la apertura a la inversión nacional y extranjera y una gran voluntad de apoyo y coordinación entre todos los órdenes de gobierno, para realizar proyectos estratégicos que transformarán las estructuras socioeconómicas urbanas y rurales del municipio. Entre estos proyectos destacan la construcción de la carretera San Ignacio-Tayoltita y Santo Domingo-Cebollas, el Fomento al turismo, a la minería, y a la actividad forestal bajo un concienzudo estudio de impacto ambiental, a la vez de promover la forestación para evitar que se afecte en el menor grado posible nuestro medio ambiente; así como la reconversión de productos sustentables del campo a través de cultivos rentables y competitivos y que generen cadenas integradoras en el marco de los Tratados de Libre Comercio.

Con la ejecución de estos tres compromisos se busca la acción coordinada entre todos los sectores productivos y sociales del municipio, y con los órdenes de gobierno para sustentar el presente y crear la plataforma hacia el futuro. Estas tareas requieren de grandes e importantes cambios en nuestra actitud participativa; la transformación de nuestras estructuras políticas, sociales y productivas; la renovación de espacios de participación y redes ciudadanas en nuestros pueblos y en nuestra ciudad, con una profunda conciencia del cuidado del medio ambiente. Implica también la convicción de alentar el desarrollo de nuestra cabecera municipal con respeto e integración de nuestras formas tradicionales de convivencia.

Estos compromisos sustentan el contenido del Plan Municipal de Desarrollo de San Dimas para el período 2004-2007, cuyos planteamientos se inscriben en las posibilidades que marcan los lineamientos del COPLADE en el sentido de "Trabajar de manera conjunta en las tareas de Planeación, Programación y Elaboración del Presupuesto, teniendo como propósito construir junto con la sociedad; el municipio, el estado y la federación, un solo proyecto para Durango, conjuntando esfuerzos para definir prioridades y compartir responsabilidades".

Se busca que el municipio se constituya en el principal promotor del desarrollo social y económico y no únicamente sea un prestador de servicios públicos.

Por ello, y para estar en la nueva tónica de nuestro C. Gobernador Ismael Alfredo Hernández Deras, en **San Dimas** estamos **Haciendo Equipo**, para lograr un avance significativo y contundente tenemos que sentar las bases de nuestro Desarrollo Potencial, bajo la premisa de sustentabilidad y objetividad al dar mas participación a la ciudadanía y a las propias potencialidades de nuestro municipio.

Nuestro municipio requiere el empuje de su colectividad y la dirección y capacidad técnica de sus servidores públicos municipales para apurar el paso y transformar a

nuestro municipio. La tarea del desarrollo es una responsabilidad de toda la gente de San Dimas.

Me comprometo a darle dirección sentido y rumbo a la decisión y confianza que depósito la ciudadanía 4 de julio, día en que eligieron **hacer equipo** por el desarrollo de San Dimas.

Animado de ese entusiasmo, acepto el reto para que juntos demos el salto para despertar y trabajar por el San Dimas que merecemos.

**Haciendo equipo,** lograremos el Desarrollo.

**Jesús Alejandro Gurrola Romero.**

## Marco Jurídico

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El fundamento legal de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, se encuentra inscrito en los **artículos 25, 26, 27 y 28** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los cuales manifiestan que corresponde al Estado planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica, también hacen mención al Sistema Nacional de Planeación Democrática, lo que pretende garantizar la participación de las Entidades Federativas y de sus Municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.

### Ley de Planeación (Federal).

Establece la coordinación que debe existir entre la Federación, los Estados y los Municipios para la elaboración y desarrollo de los planes y programas de gobierno.

### Constitución Política del Estado de Durango.

El artículo 13 nos señala que la actividad económica estatal será planeada, conducida, coordinada y orientada por el Ejecutivo del Estado. Así mismo dice que en el desarrollo económico del Estado participarán con responsabilidad social, los sectores público, social y privado; y bajo este contexto se organizará un Sistema Estatal de Planeación Democrática, la cual recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarse al plan y a los programas de desarrollo estatal.

### Ley de Planeación del Estado de Durango.

Manifiesta en su **artículo 6** como obligación de los Ayuntamientos del Estado que formulen sus planes de desarrollo y sus programas conforme a las disposiciones de esta Ley. Y que para ello, contarán con la asesoría necesaria en materia de planeación, programación, evaluación y control, por parte del Gobierno del Estado.

En el **artículo 34** establece varias previsiones, en cuanto a como que:

1. Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.
2. Los programas serán anuales, salvo los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario; pero bajo ninguna circunstancia excederá del período de la gestión administrativa municipal.
3. Los Ayuntamientos establecerán las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos correspondientes.
4. En el curso de marzo de cada año, los Presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, cuando esta aborde asuntos de su competencia en la esfera de su Planeación del Desarrollo.

Mientras que en el **artículo 35** nos establece que los Planes de Desarrollo y los Programas Estatales y Municipales harán referencia a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y a las acciones que pueden concertarse como resultado de la participación democrática de la sociedad en la planeación del desarrollo.

Y el **artículo 39** manifiestá que la coordinación en la ejecución del Plan Nacional, del Estatal y de los Planes Municipales así como todos aquellos programas que de ellos se deriven, podrán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federales y Municipales mediante los convenios de desarrollo.

**El artículo 41, fracción III;** nos dice que "las bases de coordinación de los convenios que se celebren con los ayuntamientos atenderán además, a la planeación estatal y a la programación sectorial, regional y especial".

Las acciones de coordinación entre el Estado y los Municipios nos lo enmarca el **artículo 45** y tendrán por objeto:

Estimular el desenvolvimiento armónico de las comunidades municipales, integrándolas en un esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado.

Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y conducción del desarrollo.

Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los ayuntamientos para la eficaz prestación de los servicios encomendados a su cuidado, a fin de estipular el crecimiento económico y promover el desarrollo social de los Municipios.

Proporcionar a los Ayuntamientos, en el marco de la planeación democrática, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación presupuestación hacendaria, jurídica, administrativa y financiera.

Y la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.**

## Metodología para el Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo no es simplemente un documento. El documento es solamente una expresión escrita en un proceso mediante el cual el H. Ayuntamiento, en comunicación con los habitantes de San Dimas y los Gobiernos Estatal y Federal, formulan estrategia y metas que se propone alcanzar durante los tres años de gestión.

Cuando se hable de planeación participativa y de participación ciudadana, corremos el riesgo de quedarnos en una mera abstracción si no se traduce esos conceptos a prácticas sociales. La aplicación del método adecuado es lo único que puede garantizarnos el que la participación ciudadana sea una realidad empíricamente comprobable. Por ello, en este Plan Municipal de Desarrollo se ha puesto mucha atención no sólo en la consulta ciudadana mediante el foro de consulta y la aplicación de encuestas; así como, en la constitución del COPLADEM. En este sentido el ejercicio de la planeación se ha desarrollado en varios niveles en la Consulta Ciudadana:

- 1 Consulta a la Ciudadanía.
- 2 Aplicación de encuestas a los habitantes del municipio de San Dimas.
- 3 Reuniones democráticas del Cabildo.
- 4 Organización del COPLADEM, como órgano permanente de consulta, seguimiento y evaluación.

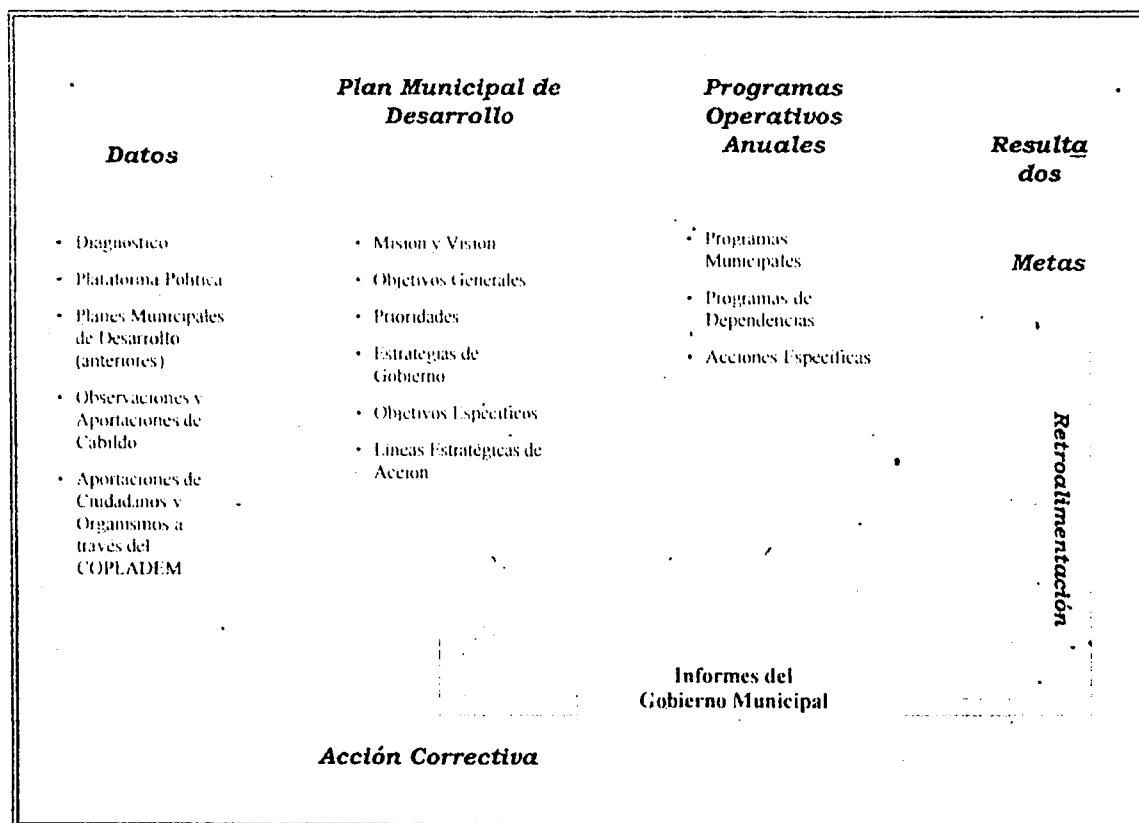
De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo es la resultante de un proceso en el cual han participado personas interesadas en los destinos de nuestro municipio. Esta participación amplia de habitantes, funcionarios públicos, expertos y líderes sociales se ha logrado gracias a la aplicación de un método de planeación participativa.

En esta primera parte, explicaremos en qué consiste. El H. Ayuntamiento en su tarea de planeación no empieza de cero. El Plan Municipal de Desarrollo se inscribe dentro de un proceso de planeación más amplio. Existen esfuerzos muy importantes que debemos tomar en cuenta explícitamente para enfatizar que este esfuerzo que nos procedió, no queda en el olvido, sino que por el contrario lo retomamos y les damos continuidad en aquello que tiene vigencia.

### ***Los Planes Municipales de Desarrollo anteriores.***

- La estructura del Plan Municipal de Desarrollo es muy sencilla; en la primera se analiza los elementos de carácter metodológico que nos ha servido de guía durante su elaboración; en la segunda parte hacemos un resumen de los rasgos característicos del Municipio que nos permiten elaborar un diagnóstico actualizado; en la tercera parte se articulan los planes parciales por áreas especializadas. Estos planes necesariamente tienen sus límites, no pueden establecer compromisos que se prolonguen más allá de tres años, ni tampoco aquellos programas que no cuentan con presupuesto.

**Proceso para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo**



## **2. H. Cabildo del Ayuntamiento de San Dimas 2004-2007**

Presidente Municipal	Jesús Alejandro Gurrola Romero
Síndico Municipal	Natividad Meléndez Moreno
Secretario del H. Cabildo	Ing. Francisco Javier Venegas Aguilar
Primer Regidor	Higinio Hernández Aguirre
Segundo Regidor	Jesús Pérez Guzmán
Tercer Regidor	Javier Anaya Rodríguez
Cuarto Regidor	María de la Luz Herrera Murillo
Quinto Regidor	José Luis Canales Vázquez
Sexto Regidor	Héctor Leonel Vázquez Soto
Séptimo Regidor	Manuel Valentín Sánchez Rodríguez
Octavo Regidor	Venancio Meléndez Díaz
Noveno Regidor	Juan Guadiana Soto

### 3. Introducción

Este Plan es el resultado de una amplia participación popular y en él se expresa la voluntad de la gente de San Dimas. Su estructura y por supuesto su contenido, se originan en las demandas y aspiraciones recogidas durante la campaña electoral en la que expresaron su sentir todos los sectores sociales: mujeres, jóvenes, adultos en plenitud, indígenas, discapacitados, ejidatarios, profesores, empresarios, profesionistas, comerciantes, trabajadores del campo, de la industria, del comercio y los servicios, además de productores agrícolas, ganaderos y artesanos.

Durante la campaña electoral a la Presidencia Municipal en estrecho contacto personal con todas las comunidades de todas las localidades y con las personas, las familias y los grupos que integran la sociedad de nuestro municipio, se escucharon los reclamos y las propuestas que calle por calle, colonia por colonia y localidad por localidad, se manifestaron en un clima de confianza. A través de asambleas, reuniones, recorridos y mitines se recogieron propuestas, peticiones y demandas, además de las opiniones recabadas públicamente sobre temas de relevancia para nuestro municipio.

La gente de San Dimas se expresó libre y directamente. Se abrieron canales de comunicación para que la ciudadanía San Dimense manifestaran sus preocupaciones y propuestas con toda claridad y franqueza.

Este Plan parte, además, por supuesto, de un diagnóstico serio y realista de la situación actual de nuestro municipio y toma en cuenta nuestras tradiciones y costumbres así como nuestras posibilidades de desarrollo y nuestras potencialidades. Es decir, que su función es estructurar a la demanda ciudadana, en función de una visión de futuro alcanzable.

Méjico transita actualmente por un proceso de modernización y cambios profundos. Buscamos, como mexicanos, Duranguenses y San Dimenses, el perfeccionamiento de nuestra vida política. Se trabaja arduamente para encontrar la adecuada transformación de nuestra estructura económica para hacerla más productiva y competitiva; se procura, al mismo tiempo, una mayor y más intensa participación social en los asuntos públicos y en la solución de los problemas comunitarios, al tiempo que se combate a la pobreza con la generación de empleos y el mejoramiento de la calidad de vida.

Hacer frente a la nueva realidad, insertarnos en ella con decisión, afrontar y superar los retos que nos plantean las transformaciones. Para que San Dimas viva al ritmo de los nuevos tiempos, se desarrolle dentro de la democracia y alcance mayores niveles de productividad y competitividad. Por eso este Plan Municipal de Desarrollo, será la guía, que ofrezca claridad de propósitos, que dote a la administración pública municipal de herramientas para ejercer el servicio público eficaz, eficiente y responsable, y sea a través suyo que se hagan realidad las aspiraciones de la gente de San Dimas.

La acción política la concebimos como un medio para fomentar la unidad y la participación social, coordinando los esfuerzos que se orienten a cumplir decisiones colectivas. Es la política el instrumento que sirve para encauzar civilizadamente a las diferencias y a los conflictos sociales. No aspiramos a criterios de unanimidad, sino a ejercer la democracia, la tolerancia y el respeto a la diversidad por los cauces institucionales.

En este Plan Municipal, son dos las estrategias que se consideran como transversales: la de conservación de los recursos naturales y desarrollo del medio

ambiente; y la de equidad de género. Ambas perspectivas tienen que ser asumidas por toda la administración Municipal, porque son materia de competencia global. Su viabilidad requiere de la responsabilidad del conjunto de las instancias del gobierno del Municipio.

Se hace de lado el paternalismo y las actitudes demagógicas. Se pretende un gobierno dedicado a servir y a facilitar el desarrollo de las personas, los grupos y las comunidades, donde los servidores públicos tengan como norma el trabajo con vocación de servicio, honestidad, transparencia, eficiencia, responsabilidad, orden, sensibilidad y humanismo en sus actos. Así como una relación de franqueza, compañerismo y cooperación como equipo de trabajo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007 se sustenta así en varios principios. Destacan por su importancia fundamental, el irrestricto apego a la ley, la honestidad y el respeto a la pluralidad y a la diversidad.

Se reconoce que una mayor inversión privada, promovida responsable e intelligentemente, posibilitará la prosperidad de la sociedad y mejores niveles de vida para la gente de San Dimas mediante la creación de más y mejores fuentes de empleo.

Para el desarrollo del campo se aprovecharán las ventajas de la legislación agraria y se fortalecerá y consolidará a las organizaciones campesinas y de productores.

Los objetivos fundamentales como base del esfuerzo social, se concretan en propiciar la plenitud de los individuos. Urge elevar todas aquellas condiciones de vida que se encuentren en condiciones críticas y ofrecer igualdad de oportunidades. La salud, la educación, la cultura y la vivienda serán preocupaciones permanentes en este gobierno municipal.

La creación de fuentes de empleo y la capacitación para el trabajo productivo en el campo, la industria, el comercio y los servicios serán fuertemente promovidos para ofrecer nuevas oportunidades a la juventud, a quien, con las acciones que se deriven de este Plan, se buscará dotar de herramientas científicas y tecnológicas modernas.

La consolidación e incremento de la infraestructura existente en el municipio será tarea de todos los días. Agua potable, alcantarillado, electrificación y caminos, serán acciones en las que se pondrá especial atención.

Toda la acción de gobierno será reforzada permanentemente con la amplia participación social y con una constante actitud de contacto con la ciudadanía.

De este Plan se derivarán los documentos en los que se detallarán acciones específicas para alcanzar el desarrollo integral del municipio.

## 4. Visión, Misión, Valores y Prioridades

### Visión

Municipio limpio, seguro, gratamente habitable, con una administración pública humanista y sensible, con un alto nivel de reconocimiento de las necesidades sociales, que provee y gestiona servicios públicos, aportando soluciones, aprovechando sus ricos recursos naturales e incrementando la calidad de vida de todos sus habitantes.

### Misión

Nuestro compromiso vital como gestores de la Administración Pública Municipal; es crear un vínculo de comunicación directa con los habitantes de nuestro municipio, con miras a hacer equipo y atender las demandas ciudadanas; al tiempo que le damos rumbo nuestro municipio San Dimas.

### Valores del equipo de trabajo

Un adecuado sistema de valores, sostiene del pensamiento y la acción de quien lo hace suyo y se identifica plenamente con él. Los valores del equipo de trabajo del Gobierno Municipal de San Dimas son los siguientes:

**Vocación de Servicio.**- La función pública requiere de la convicción de trabajar por el bien de la comunidad.

**Honestidad.**- El ejercicio de la función pública requiere de la clara convicción de que los recursos públicos siempre se canalizan al mejoramiento social.

**Transparencia.**- Un gobierno democrático, está dispuesto a informar permanentemente y sistemáticamente a la ciudadanía; así como a rendir cuentas y someterse a la fiscalización del manejo de los recursos públicos.

**Eficiencia.**- Agilizar los mecanismos de gestión y de participación; garantizando resultados cuantificables en el impacto en la calidad de vida y en el ingreso de la población.

**Responsabilidad.**- El valor de la responsabilidad debe ser compartido por todos los funcionarios. Cada servidor público es responsable de cumplir a cabalidad con la labor que le ha sido encomendada.

**Sensibilidad.**- Un buen gobierno es aquél que logra traducir en política pública eficiente a las necesidades de la población. Ello requiere de un ejercicio constante del diálogo con la gente y de una capacidad de autocrítica permanente.

## Prioridades

Con base en la información recabada durante la campaña política del pasado proceso electoral para elegir Presidente Municipal de San Dimas, y en la consulta a través del contacto directo con la ciudadanía; así como del diagnóstico realizado por las diversas dependencias del gobierno municipal se desprenden las siguientes líneas estratégicas prioritarias.

**Empleo para todos.**- La base del desarrollo consiste en que la población participe del acceso al ingreso y que las personas puedan generar sus propios recursos de subsistencia.

**Desarrollo urbano integral.**- El hábitat, el lugar en el que todos vivimos debe tener orden y racionalidad, para lograr que todos tengamos mejores condiciones de vida.

**Desarrollo Rural.**- Sector estratégico y tradicional de nuestra economía, merece la innovación que le permita concursar competitivamente en los tiempos actuales.

**Conservación y desarrollo del medio ambiente.**- El enfoque sustentable y ecológico es transversal a todas las estrategias del desarrollo económico y urbano. Sin protección a la ecología no hay proyecto de largo plazo ni desarrollo viable.

**Protección a la infancia.**- Porque la infancia es la etapa de la vida que define a la personalidad, al carácter y a la buena voluntad de las personas, las políticas públicas municipales de atención a la niñez, enfocan sus esfuerzos a crear las mejores condiciones de desarrollo para este sector de la población.

**Equidad de género.**- Un imperativo de la justicia social y una condición del desarrollo, así como de la modernización de la cultura, es que las mujeres tengan acceso al desarrollo en condiciones de equidad. El enfoque de género es un método que estará presente de forma transversal en toda la Administración municipal, para abatir los factores de la discriminación:

**Oportunidades para la juventud.**- El ímpetu, la creatividad y la fuerza juveniles, forman parte de nuestro capital para el desarrollo. Es responsabilidad de la función pública encauzar esta energía y abrir las oportunidades que les permitan optimizar su potencial.

**Atención a la tercera edad.**- Sector social que requiere de políticas públicas que les brinden la posibilidad de una vida digna, así como de los incentivos para apoyar su persistente voluntad de aportación al bienestar colectivo.

## 5. Diagnóstico Municipal

El diagnóstico permitirá conocer los diferentes aspectos sociales y económicos del municipio de San Dimas, como son: su ubicación geográfica, recursos naturales, aspectos demográficos, empleo, ingresos, actividades económicas, la infraestructura con la que cuentan y su equipamiento. Estos datos serán la base para la elaboración de estrategias de desarrollo y asignación de recursos con la participación de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), y de esta manera fomentar el desarrollo de la región.

### Toponimia

El municipio toma el nombre de Dimas, del Santo Ladrón que murió crucificado en el Monte Calvario con Jesucristo.

### Reseña Histórica

San Dimas es un municipio aislado del resto de la entidad, por las barreras naturales de su abrupta serranía, y la carencia de carreteras asfaltadas que lo comuniquen con la capital durangueña.

El territorio fue dominado por los xiximes, tribu caníbal que impresionó al ejército de Nuño de Guzmán cuando cruzó la zona. Por las noticias del padre Rivas se sabe que dominaba los establecimientos autóctonos un individuo llamado Guapijuxé, a quien se le adoraba como a un dios.

A pesar de la protección de los soldados del Rey, las vidas e intereses de las pocas familias que vivían en Guarizamey estuvieron en constantes sobresaltos y peligros, debido al clan "Quelele", el cual nunca les permitió entrar y explorar su territorio, atacaban y robaban las mulas que llevaban su metal a ciudad Victoria.

En vista de la actitud del clan "Quelele" y de sus constantes amenazas y bandolerismos, el padre superior de la Parroquia de Guarizamey obtuvo del alto Tribunal de la Santa Inquisición, el mandato de bautizar la región donde vivía el clan "Quelele" con el nombre de San Dimas, el Santo Ladrón, así como maldecir y excomulgar a todo hombre, mujer y niño, masculino o femenino, animales, el terreno y las semillas, ya fuera que habitaran, nacieran u ocuparan aquella región que se consideraba posesionada y dominada por "Satanás".

El padre Figueroa asegura que los humes, tribu que hablaba la lengua xixime, se consideraban diferentes a estos últimos, estableciéndose principalmente en Guarizamey, sitio que sería famoso en el período virreinal por su riqueza minera. Al oriente de Guarizamey, afirma Pérez de Rivas, se ubicaron los hinas, también emparentados con los xiximes. Las tres familias se mantenían en guerra con los acacees de Topia, lo que fue aprovechado por los misioneros españoles para dominarlos.

Durante la rebelión tepehuana, el gobernador Alvear llegó a Yamoriba, próximo a Guarizamey, persiguiendo a un cabecilla llamado Gogoxito, al cual dieron muerte. Se despoblaron los establecimientos aledaños, pero Santarén los convenció de retornar a sus moradas. Hasta 1630 el padre Pedro Gravina, llegó a Guarazimey a petición de los propios humis, aunque por su avanzada edad encontró la muerte en este sitio en 1663.

Poco se sabe de los jesuitas en San Dimas, pues hasta 1663 se menciona la presencia del padre Cristóbal Robles, época en la que azotó a la región la peste, cobrando numerosas víctimas. De 50 mil naturales en 1678 se registraron sólo 2,548 en la región de Las Quebradas. En 1738, Humasen contaba con 18 familias, Yamoriba 21 y San Pedro Oboyan (Guarizamey) sólo dos. En 1784, José Fernández y Cayetano Flores, descubrieron la mina de la Tecolotita, cerca del río Piaxtla, Tierra de calabazas largas, renaciendo el pueblo de Guarizamey en torno a su riqueza minera, para convertirse en la capital de Durango. En 1785 se descubrió la Candelaria, mineral que permitió el florecimiento de San Dimas.

La división territorial de 1867 redujo la superficie del partido de San Dimas, ya que parte de éste se integró al de Durango. En 1905, San Dimas comprende los municipios de Ventanas, Guarizamey y Gavilanes; estos últimos se unieron para formar un municipio libre después de la Revolución Mexicana, con cabecera en Tayoltita.

### **Personajes Ilustres**

Nicolás Albirena (1813-1845).

En el libro de Historia de Durango 1563-1910 del historiador duranguense Lic. José Ignacio Gallegos Caballero en páginas las 479 y 480 dice: "La ciudad de Durango tuvo la pena de perder a uno de sus hijos más ilustres. El Sr. Pbro. Nicolás falleció el 16 de Septiembre de 1848. Del periódico El Registro Oficial del Estado, de fecha 28 de septiembre del mismo año, se tomaron los siguientes datos biográficos del ilustre desaparecido. Nació en el mineral de Santa Cruz de Gavilanes el 27 de Septiembre de 1811, tenía 13 años de edad cuando sus padres se vinieron a establecer a la ciudad de Durango, entrando al Seminario de Durango a iniciar su carrera eclesiástica donde reveló un talento poco común y una educación esmerada, unidos a una humildad extraordinaria. Como su padre era español, al promulgarse la Ley de Expulsión de españoles, el joven Albirena tuvo que abandonar el seminario con verdadero dolor por parte de sus maestros.

Cuando su padre se naturalizó mexicano, regresó a Durango y el joven Albirena al seminario con beneplácito de sus maestros y compañeros. En el confesionario y en el púlpito comenzaron ya a campear desde entonces, sus raras virtudes que engendra la verdadera caridad cristiana, haciéndose todo para todos y granjeándose, lejos de su propósito, ese universal amor y respeto, que sabe conciliar donde quiera el mérito reconocido. Fue nombrado párroco del Sagrario Metropolitano y a la vez diputado del Congreso del Estado. Quizás el mucho trabajo que desarrolló fue la causa, no obstante de su juventud, de que enfermara del pulmón, enfermedad que más tarda lo habría de llevar a la tumba.

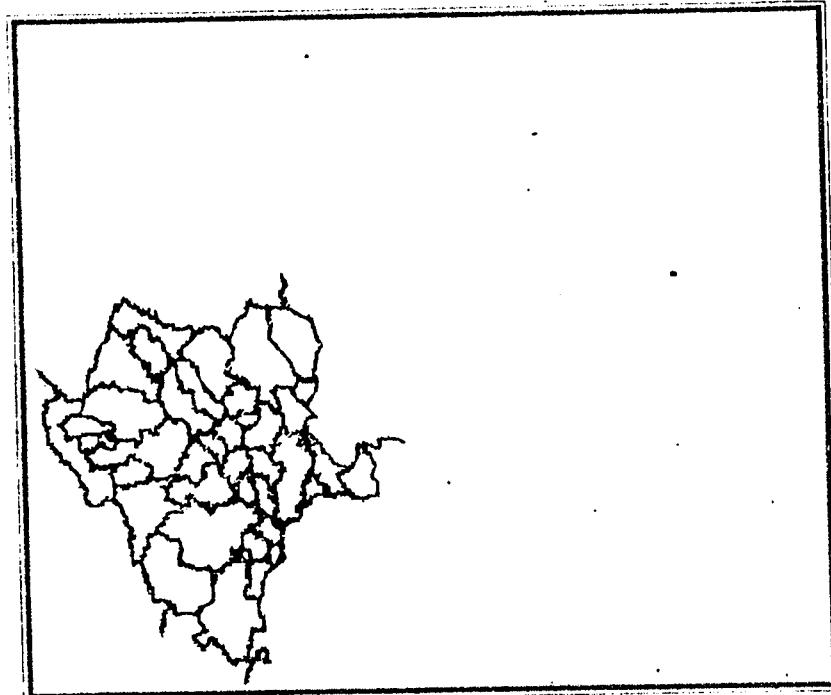
### **Cronología de Hechos Históricos**

1614	El Padre Santarén visita la región
1617	El gobernador Alvear llega a Yamoriba, persiguiendo a los indios alzados durante la rebelión tepehuana.
1826	Guarizamey es elevado a la categoría de ciudad.
1830	Un grupo de humíes llega a Durango pidiendo misioneros jesuitas.
1863	Burns reanuda los trabajos en las minas de la región, lo que propició el renacimiento de San Dimas.
1917	San Dimas surge como municipio libre.

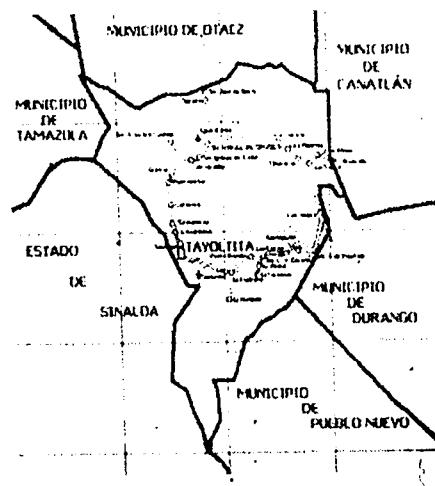
## 5.1 Aspectos físicos

### Localización

El municipio se encuentra ubicado en la zona de Las Quebradas. Lo delimitan las siguientes colindancias: al norte, con el municipio de Otáez; al sur con el municipio de Pueblo Nuevo y estado de Sinaloa; al poniente con los municipios de Tamazula y el estado de Sinaloa y, al oriente con los municipios de Canatlán, Pueblo Nuevo y Durango. Abarcando los terrenos del que fuera el municipio de Corona o Ventanas.



Su mayor distancia de norte a sur es de 136 kilómetros y de oriente a poniente 101 kilómetros, el Trópico de Cáncer pasa por la región de Negros. Es atravesado por el meridiano 105° que es el límite horario. Su cabecera municipal se encuentra situada a los 24°06' de latitud norte y a los 105°56' de longitud oeste. Está a 520 metros sobre el nivel del mar.



### **Extensión**

El municipio de San Dimas posee un territorio con una superficie de 5,620.50 kilómetros cuadrados que representan el 4.69% del total del territorio duranguense.

### **Orografía**

El territorio del municipio lo cruzan dos de las más abruptas quebradas del estado, Piaxtla y Ventanas, con acantilados en medio de un gran yacimiento de montañas.

Solamente en el extremo meridional existen pequeñas planicies a las que un clima semitropical les da gran fertilidad.

### **Hidrografía**

La quebrada de Piaxtla recoge los escurrimientos del municipio, genera fuerza motriz para los centros mineros, el río Piaxtla también es conocido como el río de Tayoltita, nace en el macizo principal de la Sierra Madre, teniendo como afluentes los arroyos de San Dimas y San Jerónimo.

El río Verde corre por la parte poniente del municipio y en la parte norte colinda con el municipio de Santiago Papasquiaro. La Quebrada de Ventanas es derivadora de los torrentes de la sierra y del arroyo del Salto, el cual en Sinaloa se llama río Presidio.

### **Clima**

Existe una gran variedad de climas en el municipio, donde se conjugan las temperaturas extremas, máximas y mínimas, de 42.5°C y de 15°C bajo cero. La precipitación promedio anual es de 1,050 mm, las lluvias se presentan durante los meses de mayo a octubre, teniendo una evaporación anual de 1,800 mm en forma general; las primeras heladas se presentan en el mes de septiembre y las últimas en el mes de abril.

## **Principales Ecosistemas**

### **Flora**

La zona de Las Quebradas está cubierta de montes bajos donde abundan las maderas tintóreas e industriales, tales como: palo del Brasil, mora, guamúchil, mauto y pochote; y para construcción como: ébano, guayacán y amapá. Los árboles frutales que existen en la región son: zapote, guayabo, ciruelo, aguacate, mango, toronja, limón, naranja, durazno, tuna y chirimoyo. En las partes altas prospera el bosque continuo de coníferas, destacando: pinos duranguenses, pinos cooplacar, pinos teocote, pino leophylla, pino engelmanni, encinos y madroños, entre otros.

### **Fauna**

Existen en este municipio de San Dimas pumas, tigres, onzas, nutrias, jabalís, tejones, armadillos y venados (estos últimos comunes en todo el estado); chacales, pericos y clarines; iguanas, boas, coralillo y escorpiones, diversas variedades de ardillas llamadas tachalotes, el guajolote salvaje, los pitorras y los pericos que anidan en los troncos de los pinos en la estación lluviosa, y en los ríos y arroyos

gran variedad de trucha de color aceitunado. Las condiciones del clima repercuten en la formación del medio ambiente o hábitat para el desarrollo de las diferentes especies de fauna, en las zonas de las quebradas se distinguen especies como tigres, onzas, nutrias, jabalís, tejones, armadillos y venados.

### **Recursos Naturales**

Región San Miguel de Cruces.-Cuenta con un suelo fértil en la mayor parte del año, produciendo pinos de diversas clases y encinos, entre otras.

Tayoltita.- Es una región de montañas y quebradas donde su principal producción es la minería.

Miravalles. Es una región serrana con una suelo fértil donde su principal producción es maderera.

Región Vencedores.- Región serrana con suelo fértil donde su producción también se destaca como madera.

Región Los Neros.- Región serrana con producción maderera en un 70% y con un 30% suelo tropical con variedad de frutas.

El municipio se prolonga por la Sierra Madre Occidental por la cual se desprenden los contrafuertes que bajan a la costa del Océano Pacífico, desgarrados profundamente por las quebradas y sus arroyos. De hecho la sierra tiene una gran subida y una gran bajada, aún cuando los pocos caminos presentan descensos parciales, los distintos nombres no corresponden a formaciones distintas, sino porciones de un mismo sistema cercano a los lugares poblados.

### **Características y Uso del Suelo**

El tipo característico del suelo de este municipio es el regosol. La tenencia de la tierra corresponde a la ejidal y pequeña propiedad.

### **Principales Localidades**

Se divide en 191 localidades, siendo las más importantes; la cabecera municipal, cuyo nombre es Tayoltita, Carboneras, Cuevecillas, San José de Miravalles y San Miguel de Cruces. Está integrado por tres juntas municipales, siendo estas las siguientes: San Miguel de Cruces, San Luis de Villa Corona, Los Negros que corresponden a Neveros. El municipio está integrado por cinco regiones: San Miguel de Cruces, San Luis de Villa Corona, Miravalles, Negros y Tayoltita.

Región	Habitantes	Participación del total municipal
San Miguel de Cruces	2,403	10.30 %
Tayoltita	3,183	13.65 %
Los Negros	1,167	5.00 %
Río de Miravalles	1,043	4.47 %
Vencedores	2,985	12.80 %

El municipio de San Dimas, tiene la clave 026; del Estado de Durango, mientras que este tiene la clave de Entidad federativa el número 10.

## 3.2 Perfil Demográfico

### Grupos Étnicos

No se cuenta con grupos étnicos en el municipio. Sin embargo en el municipio existen 57 personas que hablan alguna lengua indígena, de los cuales no saben escribir en esa misma lengua. (GEOSEP 2003)

### Evolución Demográfica

Según el Conteo Nacional de Población y Vivienda de 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 21,907, mientras que en 1995 era de 23,184 habitantes, lo que nos indica que la población presenta un decrecimiento de 5.5% en la población misma que ha migrado principalmente a la capital del Estado de Durango y al vecino estado de Sinaloa. De la población que se encuentra asentada en el municipio, el 51% son hombres y el restante 49% son mujeres (GEOSEP 2002-2003).

En 1995 presentaba una tasa de crecimiento negativa al -0.12%, Su población representa poco más del 1% (1.32) de la total del estado. La densidad de población es de 4.12 habitantes por kilómetro cuadrado. La mayor concentración de población se encuentra en la cabecera municipal.

### Religión

Predominantemente se practica la religión Católica, más del 80% de la población; mientras que la población no católica se estima cerca del 3% (2.97%) y la población que manifiesta no tener religión alguna es del orden del 6.96%.

### Composición de los hogares

De la población de 12 años en el municipio de San Dimas el 56.60% son casados y sólo un 36.72% es soltera. Del total de hogares en el municipio el 16% es una mujer el jefe de familia, mientras que el 84% es liderado por un jefe de familia de sexo masculino.

### Población por Localidad

Nombre de la Localidad	Población Total	Población masculina	Población Femenina
Tayollita	3712	1846	1866
Borbollones	262	120	142
Canal de La Borrega, La	88	43	45
Carboneras (Santa Rosa de Los Alvarados)	98	48	50
Cebollas, Las	230	123	107
Cieneguita	123	65	58
Cuevecillas	180	98	82
Gavilanes	189	102	87
General Rafael Buelna (Socavón).	154	75	79
Huachichiles	133	69	64

Laguna del Progreso, La	173	91	82
Pavos, Los	17	9	8
Piedra Gorda	68	38	30
Piedras de Lumbre	67	35	32
Plazuela, La	101	56	45
San Antonio de La Cruz	75	38	37
San Bjas	114	59	55
San Dimas	135	65	70
San Francisco de Los Lobos	131	61	70
San Luis de Villa Corona	434	239	195
San Manuel de Villa Corona	301	161	140
San Miguel de Cruces	1915	975	940
Tambores de Abajo (Las Vegas)	495	239	256
Truchas, Las	54	25	29
Vencedores	935	469	466
Veracruz de La Sierra (El Pueblo)	362	174	188
Guarisamey	112	60	52
Morillitos	201	98	103
San Antonio de Las Truchas	196	114	82
12 De Mayo	325	164	161
Puentecillas	499	257	242
Rio de Miravalles	268	120	148
San José de Miravalles	38	17	21
Vázquez	63	29	34
San José de Las Causas	129	64	65
Desmontes, Los	30	16	14
Flechas, Las	301	144	157
Yerbaniz, El	202	107	95
Boquilla de San Luis, La	102	53	49
Borcelana, La	46	26	20
Huachimetas de Arriba	101	57	44
Bainorito	19	8	11
Mona, La	57	31	26
Puerto de Flechas	30	15	15
Rio de San Luis, El (El Riyito)	93	52	41
Santa Rita	180	91	89
Neveros	355	181	174
Rincón, El	24	11	13
Yamoriba	300	145	155
Zapote, El	70	37	33
Cardos, Los	72	34	38
Parajes	94	43	51
Revolcaderos	103	57	46
San Francisco	133	72	61
Mesa de Los Negros, La	177	96	81
Servicoy	13	7	6
Suma	14879	7529	7350
Población Total en el Municipio de San Dimas	23,184	51%	49%

## 5.3 Perfil Educacional

### Educación

La oferta educativa del municipio abarca la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, estando este servicio a cargo del Gobierno Federal y Estatal e instituciones de carácter particular. En forma simultánea con esta ciudad, se da especial atención a la creación de espacios deportivos, difusión de la cultura y fomento de actividades de recreación en casi todas las comunidades.

Del total de la población del municipio de San Dimas el 8.3% es analfabetas; siendo el 10.65% del total de la población masculina analfabeta y el 11.64% de las mujeres.

El promedio de años de estudios de la población es de 5.17 grados. El 92.9 de la población de 6-14 años asiste de forma constante a la escuela. La población de 15 años con primaria terminada es de 5,057; de esta población 2,984 cuenta con estudios de pos primaria, 1, 557 cuentan con secundaria y existen 5,250 personas que no cuentan con secundaria, existen 6,488 personas sin educación media superior y sólo 913 con este nivel concluido, En cuanto a educación superior sólo se cuenta con 226 personas.

### Deporte

El municipio de San Dimas cuenta con la infraestructura para practicar los deportes como: voleibol, básquetbol, fútbol y béisbol, entre otros.

### Monumentos Históricos

El busto de don Miguel Hidalgo y Costilla en la plazuela de la cabecera municipal.  
El busto de don Benito Juárez en la entrada de la plazuela de Tayoltita.  
El busto de don Benito Juárez en el poblado de San Dimas.

### Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares: El 29 de septiembre fiesta de San Miguel Arcángel.

### Leyendas

Las que hablan de tesoros ocultos en Guarizamey, San Dimas y La Guitarra; la del Conde de Zambrano, y la que habla de la ciudad dormida de Guarizamey.

## 5.4 Perfil Económico

### Principales Sectores, Productos y Servicios

#### Recursos Agropecuarios y Forestales.

Para alcanzar un desarrollo integral que nos permita reducir la desigualdad que existe en el desarrollo social y económico, derivado de las formas tradicionales de la producción agropecuaria y forestal, debemos desplegar políticas públicas que promuevan el desarrollo de las regiones más apartadas del Estado.

El progreso productivo tradicional, lo constituyen eminentemente los campesinos con superficies de temporal, reducidos hatos de ganado de pobre calidad genética y bajos niveles de producción. La actividad se centra principalmente en la producción de maíz, frijol, ganadería extensiva y de traspatio, básicamente de autoconsumo y sin organización, así como unidades de producción forestal disgregadas.

Por otra parte, la explotación modernizada, constituidas por unidades agropecuarias y forestales de tipo empresarial, con altos niveles de producción y productividad, derivados de la incorporación de paquetes tecnológicos adecuados y una buena asesoría y organización, representa solo un pequeño porcentaje en el proceso productivo integral.

Ambos grupos enfrentan retos y desafíos comunes como son los altos costos de crédito y los insumos; lo inadecuado de los sistemas de comercialización, la tendencia mundial a la baja en los precios de los productos, la falta de valor agregado y lo inadecuado y poco confiable de los sistemas de información necesarios para la toma de decisiones.

#### Agricultura

En el año agrícola 1996-1997, en el municipio de San Dimas fueron sembradas 9,307 hectáreas de las cuales 9,122 correspondieron a cultivos cíclicos, mientras que en 185 se cultivaron productos perennes. Principalmente se cultiva el maíz y la avena forrajera.

La producción y productividad son bajos, debido a factores como: períodos prolongados de sequía, exceso de humedad y heladas tempranas, condiciones y ubicación de las áreas agrícolas que por su dispersión topográfica, inaccesibilidad a los predios y falta de infraestructura caminera, repercuten negativamente para una adecuada programación y aplicación de la asistencia técnica y limitan la ejecución de algún plan operativo integral que agrupe todos los aspectos relacionados con su desarrollo.

#### Ganadería

La actividad ganadera mantiene una gran importancia económica y social en el municipio, pues proporciona alimentos, materias primas y el aprovechamiento de gran cantidad de vegetales propios de la región aptos para la ganadería. Se cría principalmente, ganado bovino de leche y carne, porcino y ovino.

### **Forestal**

Esta actividad en el contexto de la economía municipal viene ocupando un papel preponderante a nivel estatal y nacional, ya que abastece de materias primas a la industria maderera y propicia generación de empleos, aunque no tan significativa como podría ser si se industrializara en su totalidad en el municipio; el potencial de esta rama se sustenta en aproximadamente 376,000 hectáreas de bosque de pino y encino y 62,100 hectáreas de selva baja.

El manejo de estos recursos está a cargo de los productores, a través de sus estructuras de servicio técnico que cumplen en lo posible con la normatividad que establece la ley forestal, los principales productos generados son: destala de la trocería para asierre con 78%, madera para celulosa con 10%, tablas para caja de empaque con 6% y 2% de postes para líneas de transmisión eléctrica y telefónica principalmente; el municipio aporta 450,000 metros cúbicos a la industria maderera.

### **Minería**

La actividad minera se encuentra plenamente en la extracción de minerales metálicos, cobre, plata y oro, principalmente, destacando a nivel estatal la producción de metal áureo y cuya relevancia trasciende en el territorio nacional siendo la producción del mineral de Tayoltita de 2,500,000 onzas de plata y 14,000 onzas de oro al año. No se contabilizan en estas cantidades las minas de Castellana, As de Orcs y Mala Noche.,

La actividad de los pequeños productores no ha tenido el desarrollo deseado por la falta de estudios de explotación, existencia de minas inundadas, escasez de plantas de beneficio, deficiencia de mano de obra no calificada y baja cobertura de recursos crediticios.

Existen áreas que, principalmente por las condiciones de dispersión de la población, carecen totalmente de infraestructura y de servicios. Aunado a lo anterior la ausencia de vías de comunicación agrava la situación de las comunidades y ofrece muy escasas posibilidades a la población para aprovechar el potencial que ofrecen los recursos naturales de la zona, como son la forestaria y la minería principalmente.

### **Servicios**

Se localizan establecimientos de hospedaje, reparación de vehículos y aparatos eléctricos, distribución de comestibles, preparación de alimentos y bebidas, limpieza, asistencia y esparcimientos, entre otros.

### **Comercio**

En el municipio se localizan establecimientos dirigidos a satisfacer las necesidades propias de la región. Sin embargo, El municipio de San Dimas se ha caracterizado por un deficiente desarrollo en el intercambio comercial y por una nula o escasa circulación de productos de consumo mayoritario, originado por una deficiente infraestructura económica y de comunicaciones inadecuadas. No existe una tendencia que manifieste control de precios oficiales, provocando así el encarecimiento de los productos.

### **Abasto**

Existe tienda de abasto popular que promueve el control de precios, en la actividad comercial de productos básicos en la región.

#### **Población Económicamente Activa**

La población económicamente activa (PEA) del municipio de San Dimas, está formada por un 47.59% de la población total del municipio en edad de trabajar; su economía se basa en las siguientes actividades económicas: agricultura, ganadería y explotación minera y forestal.

De la población económicamente activa se encuentra ocupada un 99.05%.

El 21.52% de la población económicamente activa se dedica al sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca).

El 36.12% de la población económicamente activa se dedica al sector secundario (minería, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción).

El 35.71% de la población económicamente activa se dedica al sector terciario (gobierno, comercio y otros servicios).

Mientras que el 8.50% restante no pertenece a ningún sector.

En cuanto a la estructura de las percepciones salariales son las siguientes: Perciben 1 salario mínimo el 6.39% de la población ocupada, de 1-2 salarios mínimos el 28.34%, de 2-5 salarios mínimos el 39.71%, de 6-10 salarios mínimos el 7.61% y más de 10 salarios mínimos el 3.07% de la población ocupada.

#### **Marginación del Municipio de San Dimas**

Índice	Grado
0.14498	Alto

## **5.5 Infraestructura**

#### **Medios de Comunicación**

Servicio Postal.- En San Dimas se cuenta con una administración de correos localizada en Tayoltita (cabecera municipal); una agencia en la región de San Luis de Villa Corona y otra trabajando en conjunto con telégrafos en la región de San Miguel de Cruces, ambas trabajando en conjunto con correos (COTEL).

Servicio Telefónico.- La coordinación de los gobiernos municipal, estatal, federal con la empresa Telmex, ha permitido introducir el servicio de telefonía rural en los siguientes lugares: Tayoltita, San Miguel de Cruces, Miravalle, Huachichiles, Puentecillas, Vencedores y Tambores de Abajo. Actualmente se está haciendo un gran esfuerzo para la colocación de la telefonía rural en San Luis de Villa Corona, San Francisco, Flechas, entre otras.

Cuenta con tres estaciones terrenas receptoras de señal vía satélite.

### Vías de Comunicación

El desarrollo de la región se ve obstaculizado por el escaso desarrollo de las vías de comunicación entre los municipios que la integran. Parte importante de este problema. Debido a la situación geográfica de la región, la comunicación por tierra se torna difícil y en ocasiones imposible ya que existen tramos donde el acceso únicamente se da en temporada de secas y en otras existen montañas y quebradas de por medio donde es imposible abrir brechas o caminos rurales.

Dado lo agreste y accidentado del terreno donde se ubica el municipio, se dificulta la comunicación terrestre que mayoritariamente se realiza a través de caminos de terracería. Otro medio de transportación es al aéreo, servicio que se presta a través de líneas particulares.

Actualmente, se trabaja en la pavimentación del tramo Coyotes-San Miguel de Cruces, así como en la rehabilitación de todos los caminos con que cuenta el municipio.

En San Dimas se tienen dos pistas de aterrizaje, una localizada en la región de San Miguel de Cruces y la otra en Talyoltita, cabecera municipal, siendo ésta la de más tráfico aéreo.

La red carretera del municipio tiene una longitud de 115.5 kilómetros, de los cuales 9.5 son de carretera troncal federal pavimentada, 18.6 de carretera alimentadora estatal revestida y 87.4 de caminos rurales revestidos.

### Vivienda

El régimen de propiedad de la vivienda es privado, en cuanto al material usando en su construcción se utilizan materiales de la región tales como madera, piedra y adobe. En el municipio existen poco más de 3012 viviendas de las cuales 2963 son privadas el promedio de ocupantes por vivienda es de 5.29 habitantes. Cuentan con energía eléctrica el 70% de las viviendas del municipio, en cuanto al agua potable es el 71%, y el 37% cuenta con drenaje. El 22% de las viviendas cuentan con dos habitaciones el 71% es de cinco cuartos y sólo el 3% está construida por un solo cuarto.

El 25% de las viviendas cocinan sus alimentos con estufa de gas, el 71% cocina con leña y el 0.07% con carbón.

Las viviendas que cuentan con servicio sanitario es el 74% y con drenaje el 34%, con drenaje y electricidad el 34%, con agua y electricidad el 57%, con agua, drenaje y electricidad el 32%. Siendo que el 11% de las viviendas no cuentan con servicio alguno.

### Servicios Públicos

El municipio ofrece a sus habitantes energía eléctrica, agua, panteón, y seguridad pública.

El 20.89% del total de viviendas del municipio dispone de agua entubada dentro de la vivienda, el 38.45% dispone de agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno y el 40.62% no dispone de agua entubada.

El 49.80% del total de viviendas del municipio dispone de energía eléctrica.

El 9.91% del total de viviendas dispone de drenaje conectado a la red pública, el 1.42% dispone de drenaje conectado a fosa séptica, el 4.67% dispone de drenaje con desagüe al río, lago o mar, el 4% dispone de drenaje con desagüe a grieta o barranca, el resto no dispone de drenaje.

Cuenta con 78 abastecimientos de agua potable, de los cuales 12 son manantiales y 74 son norias y galerías filtrantes.

#### **Gastronomía**

Alimentos                    Queso fresco principalmente.

Dulces                      Calabaza de Castilla con miel.

#### **Centros Turísticos**

En todo el municipio existen quebradas, barrancos que representan paisajes dignos de ser admirados, estas zonas, por su altura y fertilidad son una de las áreas forestales más ricas y esplendorosas del estado. En las vegas de las barrancas se aloja toda la población agrícola y minera de la zona.

## 5.6 Perfil Social

### Salud

El servicio es atendido por clínicas rurales de la Secretaría de Salud y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.

En la cabecera municipal (Tayoltita) se cuenta con los servicios de salud de la SSA, ISSSTE y de un hospital particular propiedad de Minas de San Luis.

En las regiones de la parte alta de la sierra se tienen servicios de salud del IMSS-Solidaridad, con lo que se benefician principalmente las localidades de: San Luis de Villa Corona, Cieneguita, Veracruz de la Sierra, Gavilanes, Miravalles y Tambores de Abajo.

En la región ordinaria el IMSS-Solidaridad atiende a las poblaciones de: Neveros, Puentequillas, San Antonio de las Truchas, Vencedores y San Miguel de Cruces.

En materia de salud y de seguridad social, la alta dispersión de la población aunada a la carencia de medios de comunicación en zonas marginadas, principalmente en el municipio, y a la concentración de los servicios médicos en zonas urbanas, han dado lugar a que la población no tenga acceso a estos servicios.

La población con derechos a la salud representa el 42%, mientras que el 51% de los pobladores no cuentan con ningún servicio de salud. De la población derechohabiente a los servicios de salud el 87% cuenta con IMSS, el 8.15% con ISSSTE.

La población que tiene algún tipo de discapacidad representa el 3.6% de la población del municipio (574 personas). Siendo las principales discapacidades de la población: motriz (331), visual (108), auditiva (63), mental (52), de lenguaje (20).

Como en la mayor parte de los municipios de la región, las principales causas de morbilidad son las infecciones de las vías respiratorias y las infecciones gastrointestinales, debido a las condiciones de vivienda y a los aspectos climáticos.

## 5.7 Organización Política

Un presidente municipal electo, un síndico, un secretario del ayuntamiento y nueve regidores los cuales integran:

### Principales Comisiones del Ayuntamiento

Comisión de Salud.  
Comisión de Educación, Cultura y Deportes.  
Comisión de Seguridad Pública y Vialidad.  
Comisión de Hacienda Municipal.  
Comisión de Desarrollo Rural.  
Comisión de Ecología y Medio Ambiente.  
Comisión de Supervisión de Obras.  
Comisión de Compias.  
Comisión de Festejos.  
Comisión de Rastros.

### Autoridades Auxiliares

Los integrantes de las Juntas Municipales, Jefaturas de Cuartel y Jefaturas de Manzana, serán electos democráticamente por medio de plebiscitos populares y públicos que se llevarán a cabo en los lugares de residencia de tales organismos, dichas elecciones serán presididas por un representante de la autoridad jerárquicamente superior, en cada uno de los casos. En los casos en que el Ayuntamiento así lo juzgue conveniente, hará la selección de personas por designación del mismo para los cargos arriba mencionados.

Los integrantes de las Juntas Municipales, de las jefaturas de cuartel y de manzana, tendrán las facultades y obligaciones que les señale la Ley del Municipio Libre vigente en el estado de Durango, y deberán comunicar a la mayor brevedad posible, las infracciones graves que tuvieran lugar dentro de su jurisdicción, a la autoridad municipal correspondiente, para que la misma, dicte las medidas pertinentes. El Ayuntamiento les proporcionará la instrucción y capacitación necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

Los presidentes de las Juntas Municipales, jefes de cuartel y de manzana, tienen la obligación implícita y primordial de conocer su jurisdicción territorial, a fin de que establezcan debidamente el ámbito de su competencia, por lo cual deberán estar en contacto permanente y directo con la población que conforme su jurisdicción, para que así conozcan plenamente la problemática existente entre la ciudadanía de su territorio, y procurar la inmediata solución.

**Presidencia de la Junta Municipal de San Miguel de Cruces**

Comunidades que la integran:

Puentecillas	Juez de Cuartel Primero
San Antonio de Truchas	Jefe de Cuartel
Huachimetas de Arriba	Jefe de Cuartel
El Palmito	Jefe de Manzana
San Blas	Jefe de Manzana
San Francisco de los Lobos	Jefe de Manzana
La Canal	Jefe de Manzana
Gavilanes	Jefe de Manzana
El Alamito	Jefe de Manzana
Yamoriba	Jefe de Cuartel
Espadañal de San G	Juez de Manzana
Las Meladas	Juez de Manzana
Rio de Miravalles	Jefe de Cuartel
Huahuapan	Jefe de Manzana
Veracruz de la Sierra	Jefe de Cuartel
Las Flores	Jefe de Manzana
Flechas	Jefe de Manzana
Las Pintas	Juez de Manzana
La Manga	Jefe de Manzana
Cuevecillas	Jefe de Manzana

**Presidencia de la Junta Municipal de San Luis Villa Corona.**

Comunidades que lo integran:

Temoaya	Jefe de Manzana
Santa Rita	Jefe de Manzana
Las Cebollas	Jefe de Manzana
Yerbaniz	Juez de Manzana
La Boquilla de San Luis	Juez de Manzana
El Limón de Villa Corona	Juez de Manzana
Picachos	Jefe de Manzana
Duraznito del Oro	Juez de Manzana
San Vicente	Juez de Manzana
San Manuel	Juez de Manzana
Chicural	Jefe de Manzana
Mala Noche	Jefe de Cuartel
El Zapote	Jefe de Manzana

**Presidencia de la Junta Municipal de Neveros.**

Comunidades que lo integran:

Santa Bárbara	Jefe de Manzana
La Ventana	Jefe de Cuartel
La Ciudad	Jefe de Manzana
Carricitos	Jefe de Manzana
Revolcaderos	Jefe de Manzana
Mesa de los Negros	Jefe de Cuartel
Rincón de Tierra Blanca	Jefe de Manzana
Las Cuevas	Juez de Manzana

**Región Tayoltita:**

San Dimas	Juez de Cuartel
Las Huertas	Juez de Cuartel
La Soledad	Juez de Manzana
Guarizamey	Jefe de Cuartel

Consejales: Primer Consejal de la Comunidad de San Miguel de Cruces, Segundo Consejal de la Comunidad de San Miguel de Cruces.

**Regionalización Política**

Para la elección de diputados de mayoría relativa, el estado se divide en 15 distritos uninominales, el municipio de San Dimas pertenece al Distrito Local Electoral V, con Cabecera en Tamazula y comprende los municipios de Tamazula, Canelas, Otáez, Topia y San Dimas.

Así mismo el municipio pertenece al I Distrito Electoral Federal con cabecera en Santiago Papasquiaro.

**Reglamentación Municipal**

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Hacienda Municipal
- Reglamento de Limpia
- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento de Mercados
- Reglamento de Panteones

## 6. Estrategia de Desarrollo

### • 6.1 Asistencia Social

Las funciones de asistencia social que se realizan a través del DIF, si bien mantienen características especiales, no deben realizarse de manera aislada de los proyectos más generales de la política social, ni de las líneas de trabajo de otras direcciones. La Asistencia Social, no obstante debe estar enfocada a sectores especiales, como lo son los niños, los jóvenes, los adultos mayores y las mujeres, debiendo relacionar los programas con proyectos de alcance más estructural del Ayuntamiento. Siendo necesario revisar y evaluar el alcance de sus programas actuales, manteniendo una constante coordinación con la Dirección Municipal de Desarrollo Social. Debiendo para ello los programas y proyectos del DIF, concentrarse en acciones otras en los procesos de integración familiar y con todo lo que ello implica, como lo es: la atención a sectores vulnerables de la población y en condiciones de marginalidad o en situaciones extremas (personas sin techo, huérfanos, madres solteras, entre otros).

#### Objetivos:

- Promover y prestar servicios de Asistencia Social para contribuir al sano desarrollo e integración familiar.
- Impulsar el desarrollo comunitario especialmente en sectores con marginación económica y social, mediante acciones de apoyo educativo para lograr la incorporación social.
- Implementar programas y acciones que mantengan a la juventud alejada de vicios (alcoholismo y drogadicción).
- Promover el beneficio de la senectud.
- Gestionar recursos para la asistencia social en sus diferentes ramas.
- Promover la incorporación social de las personas con discapacidades físicas, así como realizar acciones para la prevención de las mismas.

#### Estrategias

- Promover actividades de capacitación orientación y de reforzamiento en materia de salud, nutrición, valores morales, sociales y culturales.
- Reforzar el programa de apoyo y atención a personas con discapacidad brindando diferentes alternativas para lograr la incorporación de esta población en distintos aspectos como lo son: el laboral, el social, el deportivo, de rehabilitación, etc.
- Realizar estudios e investigaciones sobre la asistencia social, problemática familiar, grupos sociales en desventaja, marginados, indigentes, personas de la senectud o con discapacidades físicas.
- Desarrollar talleres de participación y orientación juvenil.
- Apoyar a madres solteras.
- Lograr la participación de las instituciones, asociaciones y clubes de servicio en tareas de asistencia social.

#### Metas y Acciones:

- Ampliar y gestionar las becas progresas.
- Aumentar el número de desayunos escolares para los niños de nuestro municipio.
- Promover una comunicación estrecha entre los presidentes de las juntas municipales y el DIF para apoyar de la gente con alto grado de vulnerabilidad.
- Organizar a las mujeres y los jóvenes para la realización de proyectos productivos.
- Proporcionar despensas a la gente de más escasos recursos (madres solteras, huérfanos, etc.).
- Apoyar a los capacitarios en medida de la capacidad económica del H. Ayuntamiento con programas de rehabilitación en el CEPPE.
- Realizar pláticas educacionales sobre el alcoholismo y la drogadicción tendientes a concienciar a los jóvenes sobre el grave problema que representa para su salud.

## 6.2 Proyecto para la Educación, Cultura y Deporte

### **6.2.1 Educación**

La Educación es la base del Desarrollo y Bienestar Social, por ello, se promoverá y gestionará ante las autoridades la problemática que en materia de educación se tiene en el municipio de San Dimas.

#### Objetivos

- Ampliar la Educación Básica a las necesidades de cobertura del municipio de San Dimas.
- Crear un centro de educación media superior en San Luis de Villa Corona, con el servicio de albergue a estudiantes de la zona de influencia.
- Mejorar, ampliar, conservar y consolidar la planta física existente.
- Elevar la calidad de la Educación en cada uno de los niveles y modalidades educativas.
- Dar prioridad a la oferta de educación en el medio rural.
- Vincular al sector productivo con el educativo en las áreas rurales

#### Estrategias

- Promover una comunicación y coordinación interinstitucional SEED, COCED, SEP, etc., para lograr que la programación y la administración educativa sea acorde con la realidad del municipio
- Fortalecer la cobertura educativa para orientar el potencial a los estratos sociales más vulnerables.
- Crear el Consejo Municipal Técnico de la educación como órgano de consulta en materia educativa.

#### Melos y Acciones

- Consolidar y ampliar el servicio educativo de nivel Medio Superior con la apertura de un bachillerato nuevo y ligarlo con el sector productivo del municipio.
- Gestionar ante las autoridades Federales la creación de un Programa Municipal de Orientación Educativa, dirigido a padres de familia para fortalecer la vinculación Escuela-Hogar-Comunidad.
- Participar en aquellas acciones que permitan elevar la calidad de la educación, aumentar la eficiencia terminal y disminución de los índices de reprobación.
- Gestionar ante la SEED y el COCED la construcción de aulas para los centros educativos que así lo requieran y bardas perimetrales, sanitarios y mobiliario que permitan facilitar la impartición de la Educación en nuestro Municipio.
- Difundir a través de las instituciones educativas los programas asistenciales y formativos del H. Ayuntamiento del Municipio de San Dimas.
- Ampliar la participación de estudiantes en tareas gubernamentales de desarrollo comunitario a través del servicio social.
- Gestionar becas de servicio social para estudiantes de nivel medio superior. Así como becas para estudiantes de alto desempeño académico de todos los niveles escolares.

### 6.2.2 Cultura

La evidente carencia de espacios y la escasa cobertura en materia cultural acumulada por años de desatención a la actividad y a la falta de recursos financieros obliga a actuar con una visión integral, por un lado optimizar recursos técnicos y humanos y por otro lado establecer las condiciones necesarias para avanzar en la ampliación de la cultura.

#### Objetivos

Aprovechar los programas estatales de cultura, con la finalidad de canalizar recursos al municipio.

Adoptar, mejorar y ampliar los espacios culturales disponibles e incorporar aquellos inmuebles con potencial de difusión cultural.

Difundir la historia y costumbres del municipio tanto internamente, como al exterior de San Dimas.

#### Estrategias

Organizar la celebración de la fundación del municipio.

Organizar las fiestas dadas del municipio durante el año.

Gestionar ante SECOPE la construcción de los Salones Ejidales y que estos se conviertan en espacios culturales.

#### Metas y Acciones

Construir salones ejidales que permitan la difusión de la cultura y el esparcimiento entre la población del municipio de San Dimas.

Realizar una conmemoración de la fundación del municipio, diferente y donde la idea central sea la cultura, el esparcimiento y la integración familiar.

Celebrar y conmemorar todos los actos cívicos, como: el 16 de Septiembre, el 20 de Noviembre, Navidad, etc.; aprovechando este marco para avanzar culturalmente.

Realizar gestiones ante el Instituto Cultural Estatal, para la puesta en marcha de programas culturales, festivales artísticos, muestras de pintura, arte y cine nacional e internacional.

### 6.2.3 Deporte

Considerando la significativa contribución del Deporte para el desarrollo integral de los habitantes del Municipio de San Dimas, el H. Ayuntamiento promoverá decididamente la práctica de la actividad físico-deportiva entre la población en general buscando favorecer el desarrollo de una cultura física.

#### Objetivos

Creación de nuevas estructuras y programas para dar atención a la población acorde a la dinámica del deporte.

Mantener la infraestructura existente en condiciones aceptables de uso.

Atender el deporte en todos sus niveles, con programas específicos.

#### Estrategias

Fortalecer la infraestructura existente.

Gestionar ante INDUJUDE, COCED y SECOPE la construcción de nuevos espacios deportivos.

Crear mecanismos de colaboración con la iniciativa privada para apoyos económicos de fomento deportivo.

Promover convenios con el INDUJUDE para la creación del deporte escolar.

Crear el subcomité de deportes en el COPLADEM.

**Metas y Acciones**

- Destinar recursos para la compra de material deportivo para apoyar a las instituciones educativas y jefes de cuartel.
- Organizar torneos deportivos de las diferentes ramas del deporte.
- Adecuar los espacios deportivos existentes.
- Gestionar la construcción de nuevos espacios deportivos.
- Establecer programas de recreación.
- Construir pequeños parques infantiles.

**6.3 Salud**

La prevención y protección de la salud, tiene que considerar la situación general de bienestar y por derivación los programas de salud deben darse de manera articulada en tres vertientes: **Atención Médica, Salud Pública y Asistencia Social**.

**Objetivos**

- Elevar las condiciones de salud y bienestar de la comunidad.
- Gestionar la coordinación entre los tres niveles de gobierno para intensificar los esfuerzos en la prestación de los servicios de salud.

**Estrategias**

- Participar en conjunto con otras dependencias municipales, estatales y federales, para promover proyectos de saneamiento ambiental.
- Promover la participación de prestadores de servicio social en actividades relacionadas con la salud.

**Metas y Acciones**

- Gestionar en la Secretaría de Salud el apoyo con médicos para poner en marcha dispensarios médicos.
- Poner en marcha campañas de salud y prevención de enfermedades.
- Implementar campañas de vacunación durante la semana de salud.
- Gestionar apoyos para las clínicas ya existentes.

**6.4 Desarrollo Económico**

Durante la campaña y en la Encuesta Ciudadana se registró una demanda muy sentida que tiene que ver con la creación de fuentes de empleo e instalación de industrias en nuestro municipio.

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Dimas 2001-2004 deberá convertirse en el líder promotor del desarrollo económico, fomentando un crecimiento armónico de la industria, comercio, servicios y el sector minero, silvícola, forestal, agropecuario y del turismo.

**6.4.1 Industrial**

Para esta fuente de Desarrollo propondremos a los inversionistas aprovechar las bellezas naturales de nuestro municipio y tendremos como eje el explotar el eco turismo, para captar la inversión privada nacional y extranjera, mediante la promoción de nuestro municipio y las oportunidades que presenta.

**Objetivos**

- Asegurar la vinculación de la Institución Maestro Superior con las autoridades correspondientes e instituciones.
- Desarrollar un sistema de información estratégica ante el desarrollo, para facilitar el diseño y la ejecución de proyectos de inversión privada.
- Creación del departamento de Desarrollo Económico encargado de la promoción Industrial, Comercial, Servicios, Turismo y la Industria Agropecuaria.

Proponer la simplificación municipal que facilite la creación de nuevas empresas y este en contacto con la SEDICOM, SEDESOL, FONAES, ETC.  
Fomentar la creación de Microempresas locales vinculadas a la producción a al mercado internacional.

#### Estrategias

Promover a través del Departamento de Desarrollo un crecimiento en coordinación con los tres niveles de gobierno y los sectores productivos y locales.

Impulsar la creación de la infraestructura urbana en coordinación con la iniciativa privada.

Establecer convenios de estudios e investigación con instituciones educativas.

Establecer programas de difusión con la SEDICOM, SECRETARIA DE TURISMO a través de medios impresos y electrónicos con información económica, social y cultural del municipio, que ubiquen en su verdadera dimensión de las fortalezas y debilidades alcanzadas y proyecten una imagen realista del municipio de San Dimas.

#### Metas y Acciones

Constituir un fideicomiso con aportaciones de los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada para patrocinar proyectos de promoción de nuestro municipio.

Crear a través del Departamento de Desarrollo Económico un banco de datos con información estadística económica por sector y demografía.

Promocionar a San Dimas en el ámbito estatal, nacional e internacional por medio de una pagina en Internet con ventajas comparativas y oportunidades de inversión.

Impulsar y concientizar por medio del núcleo familiar las Microempresas y proyectos productivos.

#### 6.4.2 Minería

El Municipio de San Dimas posee una gran tradición y riqueza minera. Es por eso, que su gente tiene grandes esperanzas en que esta importante actividad genere mejor calidad de vida y mejores oportunidades de empleo a los habitantes de San Dimas.

#### Objetivos

Conservar la producción minera estimulando tanto la micro y la pequeña minería.

Aumentar el número de empleos que se generan de esta actividad.

Fortalecer los centros mineros, como polos de Desarrollo industrial y económico.

#### Estrategias

Establecer una comunicación estrecha con la SEDICOM y la Dirección de Minería para asesoramiento, mediante la organización de grupos de ejidatarios y pequeños propietarios.

Vincular a los pequeños productores, ejidatarios, grupos organizados donde existen yacimientos minerales con SEDICOM.

#### Metas y Acciones

Integrar a todos los pequeños productores, ejidatarios, grupos organizados para elaborar un diagnóstico e identificar la problemática, impulsando la exploración, mediante el departamento de desarrollo económico.

Gestionar ante FONAES y el Fideicomiso de Fomento Minero que se apliquen más recursos a esta rama en nuestro municipio.

Respaldar la dirección y construcción estratégica de obras, que fortalezcan la infraestructura hidráulica y eléctrica en apoyo de la minería.

Fomentar la creación de fuentes de empleo en la minería.

#### 6.4.3 Comercio

Las políticas de impulso al comercio y los servicios de la presente administración se orientarán a promover la modernización del sector mediante programas que incentiven y faciliten la inversión de proyectos que con visión de largo plazo mejoren la calidad de la actividad y favorezcan una mayor oferta de productos.

**Objetivos**

Desarrollar en conjunto con los comerciantes un programa de mejoramiento de imagen urbana de las zonas comerciales, particularmente del centro.

**Estrategias**

Promover la rehabilitación de la zona comercial del municipio de San Dimas.  
Mejorar la imagen urbana de la actividad económica comercial de la cabecera municipal de San Dimas.

**Metas y Acciones**

Impulsar mediante políticas efectivas e innovadoras los programas de modernización y diversificación del comercio local.

Difundir ampliamente los reglamentos municipales que regulen el comercio y la utilización de a vía pública.

**6.4.4 Agricultura y Ganadería**

El campo como generador de riquezas y bienes, tendrá también una especial atención en cuanto a la agricultura y la ganadería.

**Objetivos**

Gestionar y promover el desarrollo tecnológico de estas dos importantes ramas del sector económico, buscando la diversificación de productos del campo.

**Estrategias**

Gestionar convenios de asesorías y capacitación ante la SAGAR y la Secretaría de Desarrollo Rural para eficientizar la explotación del campo, e incrementar la producción.  
Gestionar el desarrollo ganadero con base a l aprovechamiento de los recursos naturales.  
Fomentar el cultivo alterno de mayor remuneración, sobre la base de la demanda de los productos del campo en el ámbito nacional e internacional.

**Metas y Acciones**

Promover el desarrollo tecnológico de la ganadería en el municipio.

Establecer un programa de diversificación de especies del sector ganadero.

Fomentar la organización de los productores campesinos, para lograr reducción los costos de producción y obtener mejores precios de garantía.

Tener control en la expedición de facturas de compra y venta de ganado.

#### 6.4.5 Turismo

El objetivo común de mejorar la imagen de la ciudad reclama también una estrategia integral. En tal sentido es importante promover el municipio de San Dimas.

##### Objetivos

- Incrementar los atractivos turísticos del municipio, apoyando proyectos de inversión que eleven la calidad en los servicios y diversifiquen el tipo de oferta.
- Aumentar la infraestructura de apoyo e información turística.
- Garantizar la seguridad personal y patrimonial de los visitantes convirtiendo a la policía en promotores indirectos del turismo.

##### Metas y Acciones

Establecer un convenio de colaboración y coordinación con la Dirección de Turismo del Gobierno del Estado.

Crear un sistema de información turística que influya un plano de ubicación de los lugares turísticos y de recreación del municipio de San Dimas.

Gestionaremos ante los tres niveles de gobierno programas y proyectos tendientes a incrementar y diversificar la oferta turística de nuestro municipio, a través de la participación del sector privado.

#### 6.5 Comunicaciones y Transporte

En el aspecto de Comunicaciones y Transporte, San Dimas presenta inconvenientes para el traslado terrestre sobre todo en época de lluvias.

##### Objetivos

Conservar y ampliar la red de caminos vecinales a las comunidades del municipio.

Ampliar el servicio telefónico y de radiocomunicación a las comunidades que no cuentan con estos servicios.

##### Estrategias

Incluir en los programas de obra la pavimentación, ampliación y mantenimiento de los caminos vecinales.

Realizar convenios de comunicación con la S.C.T. y S.E.C.O.P.e

##### Metas y Acciones

Dar continuidad a las obras iniciadas por la administración anterior.

Construir en orden de prioridad, caminos vecinales en las comunidades rurales.

Destinar conforme a las posibilidades del municipio una mayor cantidad de recursos para la conservación de los caminos vecinales.

#### 6.6 Electrificación / Alumbrado

La funcionalidad de estos dos conceptos será un esfuerzo por brindar una mejor calidad y mayor cobertura del servicio a la vez que el contar con calles iluminadas generara un clima de mayor seguridad en las comunidades beneficiadas.

##### Objetivos

Ampliar, conservar y dar mantenimiento a la red eléctrica y de alumbrado en las comunidades del municipio.

**Estrategias**

Dar mantenimiento y ampliar la red de alumbrado en medida de las posibilidades del H. Ayuntamiento.

Ampliar y mejorar la cobertura de electrificación en localidades rurales.

**Metas y Acciones**

Establecer una adecuada coordinación entre las dependencias relacionadas en la prestación de este servicio.

Apoyar e incrementar la infraestructura del servicio de alumbrado público, mediante la participación ciudadana.

Implementar programas de operación, mantenimiento y conservación de los sistemas.

**6.7 Seguridad Pública**

Para el H. Ayuntamiento del municipio de San Dimas es una tarea prioritaria garantizar la seguridad pública de sus habitantes como responsabilidad inherente a la función correspondiente al estado.

**Objetivos**

Garantizar y propiciar plenamente a los habitantes del municipio de San Dimas la seguridad. Promover que la seguridad sea proporcionada con honestidad y profesionalismo.

Combatir y eliminar la corrupción y los abusos de autoridad por parte de los elementos de la policía.

Promover la participación ciudadana en la tarea de defensa social en contra de la delincuencia.

**Estrategias**

Apoyar al máximo al Consejo de Seguridad Pública para contar con un municipio seguro.

Ampliar la calidad de la vigilancia en las comunidades rurales con mayor índice de delitos cometidos.

Recuperar el carácter eminentemente preventivo de la policía y tránsito municipal fomentando una policía de prevención del delito al interior de la comunidad.

**Metas y Acciones**

Dar mantenimiento a las demarcaciones de policía existentes en nuestro municipio.

Profesionalizar el servicio de Seguridad Pública.

Planificar la utilización eficiente y eficaz de patrullas y personal.

Proporcionar un mantenimiento preventivo y correctivo a todos los vehículos dependientes de Seguridad Pública.

Equipar a los cuerpos de seguridad con más vehículos, uniformes y armamento.

Proponer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la instalación de un módulo de atención permanente, tanto para las personas remitidas por violaciones a la Ley, como a sus familiares para que sean orientados en la observación de sus derechos.

#### 6.8 Vivienda

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Dimas, mediante la promoción y fomento de viviendas dignas es un reto de la actual administración.

##### Objetivos

Mejorar las condiciones de vivienda de los habitantes de San Dimas, principalmente en el medio rural.

Propiciar el abatimiento del rezago en el sector.

##### Estrategias

Gestionar recursos económicos y paquetes de materiales, ante el IVED, SEDESOL y demás dependencias y organismos promotores de los servicios de la vivienda.

Gestionar acciones encaminadas al mejoramiento de la vivienda de nuestros ciudadanos.

##### Metas y Acciones

Combatir el deterioro de las casa habitación.

Abatir el déficit de vivienda.

Mejorar las condiciones de vivienda.

Gestionar créditos en materia de vivienda ante organismos y dependencias que otorgan este servicio.

#### 6.9 Obras Públicas

Propiciar el crecimiento ordenado de nuestro municipio en cuanto a materia urbanística se refiere, servirá para sentar las bases a corto, mediano y largo plazo de un desarrollo urbano equilibrado y armónico con nuestro entorno.

##### Objetivos

Implementar un programa de planeación urbana que permita el armónico crecimiento de los centros de población de San Dimas, poniendo especial atención a áreas deportivas, recreativas, y de esparcimiento, de electrificación y alumbrado público, en si de toda la infraestructura urbanística necesaria.

##### Estrategias

Formular un programa de desarrollo urbano, que nos permita un ordenado desarrollo de nuestras poblaciones.

Solicitar el apoyo de SECOPE en materia normativa para crear un Plan de Desarrollo en materia urbana para el municipio de San Dimas.

Aplicar un marco de desarrollo urbano acorde a las necesidades de San Dimas.

##### Metas y Acciones

Promover la participación comunitaria para la creación de áreas y recreativas en las comunidades.

Realizar esfuerzos de pavimentación de las calles de nuestra cabecera municipal que aun no cuentan con este servicio.

Implementar un programa de renovación o instalación de nomenclatura oficial.

Construiremos puentes de acceso en ocho comunidades de nuestro municipio.

Remodelaremos plazas y brindaremos apoyo para la construcción y rehabilitación de las Iglesias y salas ejidales.

#### 6.10 Pavimentación

Elevar el bienestar de la población a través de crear más y mejor infraestructura de calles pavimentadas con una mayor calidad y durabilidad de las mismas.

##### Objetivos

Realizar obras de pavimentación en sus modalidades de: Construcción, ampliación, reconstrucción, conservación y mantenimiento de la infraestructura existente.

##### Estrategias

Promover la participación comunitaria de los habitantes en las obras de pavimentación.  
Gestionar recursos suficientes para los programas y proyectos de pavimentación.

##### Metas y Acciones

Elaborar proyectos de obra y presupuestos correspondientes.  
Implementar un programa de obra comunitaria para sumar los esfuerzos de la comunidad y gobierno municipal.

#### 6.11 Planeación Financiera y Administrativa

Pondremos especial cuidado para el manejo transparente de los recursos económicos que lleguen a nuestro municipio. Además de una Planeación adecuada de los Programas Operativos Anuales y la Programación de la Obra se cumpla cabalmente en tiempo y forma.

##### Objetivos

Optimizar la administración municipal en cuanto a los sistemas administrativos financieros.  
Lograr una mayor captación de ingresos y un mejor control de los recursos con que cuenta el H. Ayuntamiento.  
Elevar la calidad de los servicios y obras municipales. Bajo la premisa de eficientizar los recursos.

##### Estrategias

Incrementar los ingresos municipales para fortalecer los compromisos generados en el presente plan y los contemplados en cada uno de los Programas Operativos Anuales.  
Implementar un programa de fiscalización de los recursos económicos, con el objeto de fortalecer la transparencia del erario municipal.  
Generar la modernización y actualización de los sistemas de trabajo para hacerlos más eficientes, oportunos y de calidad.

##### Metas y Acciones

Establecer sistemas de control que garanticen el resguardo de los bienes y patrimonio municipal.  
Implementar un sistema de evaluación y control permanente de los programas y presupuestos anuales, así como de los proyectos generados.  
Se establecerá un programa de evaluación y satisfacción de los servicios y obras realizadas por el municipio.  
Crear un sistema de control de inventarios.

### 6.12 Medio Ambiente

Para lograr que nuestros habitantes cuenten con una mejor calidad de vida, es por ello esencial que desde ahora cuidemos nuestro medio ambiente y los recursos naturales de nuestro municipio y así estableceremos desde ahora los cimientos de un desarrollo sustentable e integral.

#### Objetivos

Crear la cultura ecológica en nuestro municipio, con la finalidad de prevenir la contaminación y evitar focos de infección favoreciendo la integración del medio natural como parte integral del desarrollo de nuestro municipio.

#### Estrategias

Fortalecer la prevención y mejoramiento de la calidad ambiental y del equilibrio ecológico, mediante la colaboración de los diferentes sectores involucrados.

Construir de un relleno sanitario e instrumentar medios que ayuden a disminuir la contaminación por los tiraderos de basura al aire libre existentes en nuestro municipio.

Gestionar los recursos necesarios para construir una planta tratadora de agua.

Implementar una campaña permanente de educación ambiental, que coadyuve a conservar y mejorar los recursos naturales.

#### Metas y Acciones

Impartir cursos sobre cuestiones ambientales en nuestras escuelas.

Establecer campañas permanentes de limpieza de arroyos y calles.

Realizar campañas de reforestación urbana, rural y de las áreas verdes del municipio.

Crear medidas reglamentarias que prevengan la contaminación ambiental.

### 6.13 Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

Estos servicios son básicos para el desarrollo y bienestar de las comunidades, por ello, nos representan una prioridad inaplazable, por lo que nuestro esfuerzo estará orientado a gestionar recursos que nos permitan brindar el abasto de agua potable el servicio de drenaje y alcantarillado al mayor número de comunidades que los recursos nos lo permitan.

#### Objetivos

Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.

#### Estrategias

Concientizar a la población para que tengan un uso adecuado y racional del agua potable y de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.

Establecer canales de financiamiento para incrementar en San Dimas la Infraestructura de este rubro.

#### Metas y Acciones

Gestionar apoyo económico y apoyo técnico ante las dependencias responsables para incrementar estos servicios.

Promover la participación ciudadana.

### 6.14 Servicios Públicos

Una de las razones de ser del municipio es la de brindar los servicios públicos los cuales son una obligación constitucional por lo que se plantea:

#### 6.14.1 Servicio de Recolección de Basura

Ampliar la cobertura este servicio, tan indispensable para tener un municipio limpio.

#### Objetivos

Optimizar el servicio aprovechando la capacidad del equipo con que se cuenta  
Incrementar el equipo de recolección de basura.

Estrategias

Establecer un programa que permita hacer más funcional y ágil servicio de recolección de basura, a la vez de optimizar el uso de los vehículos recolectores.

Metas y Acciones

Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.

Ampliar conforme a los recursos disponibles la flotilla de camiones con que se cuenta.

Establecer un sistema de control de rutas, tomando en cuenta el tiempo, la carga y el volumen de captación de los desechos sólidos con miras a eficientizar y disminuir los costos de operación.

#### 6.14.2 Panteón

En este concepto es importante reforzar el control administrativo con miras a proporcionar a la comunidad un servicio pronto y eficaz en el trámite de inhumaciones y exhumaciones.

Objetivos

Proporcionar a la comunidad un servicio pronto y eficaz en cuanto a los trámites de inhumaciones y exhumaciones, así como mejorar la infraestructura del panteón municipal.

Estrategias

Eficientizar el servicio del panteón.

Simplificar los trámites del servicio.

Planear la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades.

Metas y Acciones

Establecer un programa de vigilancia y limpia del panteón.

Propiciar el mejoramiento de las áreas, así como poner pilas de agua.

Mejorar en lo posible la infraestructura

Disminuir la subutilización de áreas destinadas a la inhumación de cadáveres para lograr una mayor capacidad de operación.

#### 6.15 Proyecto de Reglamentación Municipal

En nuestro municipio es necesario llevar a cabo una cuidadosa y responsable adecuación del Marco Jurídico Municipal, es decir del Bando de Policia y Buen Gobierno y sus reglamentaciones específicas, de forma tal que sean acordes a la realidad que vivimos, así como crear las que sean necesarias.

Por ello, llevaremos a cabo:

La adecuación del Marco Jurídico del Municipio de San Dimas;

Atacaremos el vacío existente en la normatividad reglamentando diversos aspectos.

Para lograr lo antes expuesto, Realizaremos investigaciones de campo, para conocer lo que la ciudadanía piensa sobre la actual normatividad.

También llevaremos a cabo una consulta con la participación de toda la sociedad de San Dimas, con el fin de llevar a cabo la reforma reglamentaria municipal y el resultado de esta lo daremos a conocer a la ciudadanía.

Crearemos los reglamentos respectivos sobre la operación de cada área municipal.

#### 6.16 Propuestas de Obra

##### Agua Potable

- Introducción de Redes de agua potable para las localidades de Guarisamey, San Miguel de Cruces, Vencedores y San Luis de Villa Corona.
- Sistema de Agua potable y red para Veracruz de la Sierra.

##### Drenaje

- Obra de Drenaje para las Localidades de Tayoltita, San Miguel de Cruces, Vencedores y San Luis de Villa Corona.

##### Urbanización Municipal

##### Pavimentación

- Tayoltita-pavimento municipal,
- Piaxtla-Monumento minero
- Duranguito-puente de piedra,
- Construcción de Vía Alterna tráfico Pesado, San Luis de Villa Corona,
- En San Miguel de Cruces las calles, Neveros y Tamboriles de Abajo.

##### Caminos

- Camino Revolucionario Tayoltita- San Ignacio Sinaloa
- Camino Revolucionario Santo Domingo-Cebollas.
- Rehabilitación Madroño- San Pedro.

##### Bardas Perimetrales

- Construcción de bardas perimetral en la Secundaria Técnica #20 en Tayoltita.

##### Construcción de un Fuelleo Sanitario

- En las localidades de Tayoltita, vencedores, San Luis de Villa Corona y Neveros.

**Alumbrado público**

- En varias localidades del municipio de San Dimas.

**Electrificación**

- Construcción de linea de distribución eléctrica en las localidades de Tambores de Abajo, San Pedro de Villa Corona, San Manuel de Villa Corona y la desmontada-el Palmarito.
- Construcción de red de distribución eléctrica Tambores de Abajo, San Pedro de Villa Corona, San Manuel de Villa Corona y la desmontada-el Palmarito.
- Proyecto de electrificación Santo Domingo-Huachimetas, Puerto Ángeles- El Cajón.

**Mejoramiento de vivienda**

- Aplicación de los programas de mejoramiento de vivienda.
- Aplicación de los programas de construcción subsidio y financiamiento de la vivienda (casa y pie de casa).
- Gestión de créditos y facilidades para la construcción de un fraccionamiento de INFONAVIT en Tayoltita.

**Salud**

- Construcción de un Hospital de segundo nivel en Tayoltita.
- Equipamiento de las unidades básicas de salud en el municipio.
- Adquisición y puesta en marcha de las unidades itinerantes de salud
- Fomento de la prevención sobre las adicciones de nuestros jóvenes
- Doctor general en la Comunidad de San Miguel de Cruces
- Internista en Tayoltita.

**Infraestructura Productiva Rural**

- Bordo de abrevadero.
- Emergente en Incendio forestal.

**Educación**

- La creación de Bachillerato en San Luis de Villa Corona.
- Construcción de un Albergue Escolar en San Luis de Villa Corona
- Construcción de la "Casa del Estudiante" en Tayoltita y otra en Durango, Dgo.
- Instalación de C.C.A. en Vencedores, Tayoltita, Tambores de Abajo San Luis de Villa Corona.

## 7. Proyectos de impacto municipal y regional

El Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007 es un instrumento rector que encauza las aspiraciones de la gente de San Dimas, hacia la solución de sus problemas y la satisfacción de sus demandas. Es una obligación y un compromiso político del Gobierno Municipal.

Tanto los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Plan, son de observancia obligatoria para la administración municipal, y constituye un compromiso de corresponsabilidad entre las dependencias, a fin de dar rumbo a un desarrollo congruente entre los tres niveles de gobierno.

La instrumentación del Plan implica convertir los lineamientos en programas y proyectos que permiten identificar, en el corto plazo, metas, tiempos, recursos y responsables de la ejecución de las acciones que han de concretar los esfuerzos por alcanzar el desarrollo del municipio.

San Dimas hoy tiene rumbo, tiene imágenes claras de su futuro que se convertirán en proyectos y se instrumentarán a través de estrategias y programas de gobierno.

Con la participación de la gente de San Dimas, crearemos las condiciones que nos permitan consolidar nuestra planta productiva existente; crear nuevas fuentes de empleo y disminuir los rezagos sociales en el medio urbano y rural.

Propiciaremos impulsores del desarrollo social y económico a través de la coordinación con los municipios colindantes, de tal manera que se fortalezca la región.

Desde el inicio de esta administración centraremos nuestros esfuerzos en la elaboración, promoción y gestión de los siguientes proyectos estratégicos:

- Carretera San Ignacio-Tayoltita.
- Carretera Santo Domingo-Cebollas.
- Impulsar la actividad ecoturística del municipio, a través de darle difusión en diferentes países que gustan de este tipo de turismo, así como a conacionales
- Reconvertir productos sustentables del campo a través de cultivos rentables y competitivos que generen cadenas integradoras en el marco de los Tratados de Libre Comercio.
- Fomentar actividades económicas acordes a las vertientes productivas de la región siendo las más importantes, la minería, el sector forestal, ganadería y agrícola.

Para llevar a cabo estos proyectos, el gobierno municipal hará uso de todas sus facultades, y realizará todas las acciones programáticas que le corresponden. Establecerá también la coordinación necesaria con las instancias federales y estatales. Y propondrá a los diferentes grupos sociales y del sector privado la concertación correspondiente.

El proyecto estratégico "Carretera San Ignacio-Tayoltita y la Carretera Santo Domingo-Cebollas, permitirán desarrollar la infraestructura de comunicaciones, transportes, comercio, servicios y el desarrollo social.

El proyecto de la carretera, permitirá a San Dimas, un desarrollo económico de la región y comunidades que atraviesa, fortaleciendo a la zona rural, la que tendrá oportunidades de desarrollar sus propias potencialidades.

El municipio de San Dimas cuenta con potencial turístico que debe de ser sustentablemente explotado, para ello se realizará un "Programa de Promoción de Turística", relacionada con el turismo alternativo vinculado a la naturaleza, las costumbres y en general a la cultura urbana y de los pueblos rurales del municipio, involucrando a sus habitantes en los proyectos que les permitan mejorar sus ingresos.

Asimismo, el impacto de estas acciones repercutirá positivamente en toda la cadena productiva.

Propiciar la reconversión de productos sustentables del campo a través de cultivos rentables y competitivos susceptibles de ser producidos en el municipio, que generen cadenas integradoras en el marco de los TLC's, que nos permitan acceder a estos mercados en condiciones favorables para mejorar los ingresos de los agricultores del municipio.

Las nuevas circunstancias del desarrollo municipal, estatal y nacional, constituyen el marco para la modernización de la gestión pública, y la planeación es el instrumento indispensable para orientar los esfuerzos en la instrumentación de los proyectos estratégicos.

Trabajaremos arduamente por construir un San Dimas con desarrollo económico y social que incida en la creación de empleos para generar riqueza y alcanzar una mejor calidad de vida para los San Dimenses.

El Gobierno Municipal de San Dimas se fundamenta en los principios y valores históricos de nuestra sociedad, estamos dispuestos a actuar siguiendo la opinión de nuestra gente, tomando decisiones considerando al ser humano como eje central y como el principal indicador del éxito de nuestros alcances.

## 8. Sistema Municipal de Planeación

La planeación como principio democrático es uno de los factores fundamentales para la modernización municipal que conduce a una eficiente prestación de los servicios públicos esenciales a la comunidad, así como a la promoción integral del desarrollo.

La importancia de la planeación municipal radica en la posibilidad de conocer la situación actual del municipio, con sus posibilidades y sus limitaciones y sus perspectivas, lo que permite definir objetivos y orientar políticas para el impulso del desarrollo y la distribución equitativa de sus beneficios.

La participación de la comunidad en el proceso de desarrollo municipal es de primordial importancia, ya que fortalece las bases en que se sustenta el progreso y bienestar colectivo. Nadie conoce mejor los problemas de las comunidades y los mecanismos de solución posibles que la propia población. Solucionar los problemas con base en los recursos disponibles y la acción de los tres niveles de gobierno, requiere en forma necesaria, escuchar y respetar los planteamientos y necesidades de los habitantes del municipio.

Una participación comunitaria organizada en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal fortalece la capacidad de autogestión y control de los procesos que afectan a la población.

El ayuntamiento mediante la administración pública municipal, promoverá, orientará e inducirá la participación activa de la comunidad, con lo cual estará dando forma a la planeación democrática para la definición conjunta de estrategias para el desarrollo integral.

La planeación municipal debe fijar orientaciones generales, señalar compromisos para modificar la situación actual, mantener la flexibilidad para adecuar los instrumentos y enfrentar situaciones inesperadas, conservando la dirección que fue originalmente trazada.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) como órgano de coordinación de la planeación municipal es quien reúne a las instancias que participan en las actividades de operación del Plan, además de regular la formulación y evaluación de los programas regionales, sectoriales e institucionales.

Los grupos de coordinación se integrarán por los titulares de las dependencias del gobierno municipal involucradas en la resolución de una problemática particular, a los cuales se habrá de invitar a formar parte a los titulares de las dependencias estatales y federales correspondientes. Los funcionarios del nivel municipal son los encargados de vigilar la aplicación de las políticas sectoriales y coordinar el avance de los proyectos estratégicos.

El C O P L A D E M, integrado por autoridades y sociedad, es el órgano rector de la planeación municipal y tiene la función de articular congruentemente las obras y acciones desarrolladas en el municipio con los lineamientos del Plan Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo. Para darle seguimiento a los proyectos estratégicos en su impacto local y estatal, el COPLADEM de San Dimas se integrará dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Durango (COPLADE).

En esta forma, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), constituye el mecanismo más importante para que la población exprese demandas,

fije prioridades y planteé soluciones a sus problemáticas. Asimismo, representa el medio de enlace de los esfuerzos que realizan los sectores de la sociedad y los niveles de gobierno para superar la problemática que aquejan a las comunidades. Las atribuciones de este comité son:

- Promover y coadyuvar, con la colaboración de los sectores que actúan a nivel local, en la elaboración de planes y programas para el desarrollo del municipio, buscando su congruencia con los que formulen los gobiernos federal y estatal;
- Fomentar la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal y la cooperación de los sectores social y empresarial, para la instrumentación a nivel local de los planes del sector público;
- Coordinar el control y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, buscando su adecuación a los que formulen los gobiernos federal y estatal y coadyuvar al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas;
- Formular y proponer a los gobiernos federal, estatal y municipal, programas de inversión, gasto y financiamiento públicos para el municipio. Dichas propuestas deberán presentarse a nivel de obra o acciones y claramente jerarquizadas a partir, fundamentalmente de las prioridades señaladas en el programa de gobierno;
- Sugerir a los gobiernos federal y estatal, programas y acciones a concertar, con el propósito de coadyuvar al desarrollo del municipio. Asimismo, evaluar la ejecución de dichos programas y acciones, informando periódicamente a dichos órdenes de gobierno;
- Promover la celebración de acuerdos de cooperación entre el sector público y los sectores social y empresarial, que actúen a nivel local, a efecto de que sus acciones concurran al logro de los objetivos del desarrollo del Municipio;
- Promover la coordinación con otros comités municipales para coadyuvar en la formulación, instrumentación, control y evaluación de planes y programas para el desarrollo de proyectos estratégicos de zonas intermunicipales.
- Fungir como órgano de consulta de los gobiernos federal, estatal y municipal sobre la situación socioeconómica del municipio, y
- Proponer a los gobiernos federal, estatal y municipal medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero necesarias para el cumplimiento de las funciones y la consecución de los objetivos del propio comité.

En la presente administración municipal, se impulsará la planeación municipal como método de gobierno, con el objeto de organizar el trabajo y las acciones de la administración pública municipal; alentando la participación ciudadana en la definición de las estrategias que orienten el desarrollo comunitario.

## 9. Instrumentación, Seguimiento y evaluación del Plan

Para fortalecer las actividades del Sistema Municipal de Planeación, se deberán de llevar a cabo acciones que permitan medir el avance en la ejecución del Plan y los Proyectos, para ello, el Seguimiento es el conjunto de actividades de carácter preventivo y correctivo, que las dependencias y organismos de la administración municipal tendrán que instrumentar de acuerdo a las normas y lineamientos que dicte el COPLADE, con el objeto de garantizar que las actividades desarrolladas por la administración mantengan congruencia con lo señalado por dicho instrumento de planeación y cumplan la normatividad que rige en la materia.

La planeación implica no solo programar acciones a futuro y ejecutarlas con apego a lo pre establecido, requiere de un proceso de retroalimentación permanente que indique la conveniencia de realizarlo, o en su caso, las limitaciones a las que se enfrenta para alcanzar los propósitos y objetivos establecidos. Es tarea de la evaluación comparar lo programado con lo realmente ejecutado, valorando cuantitativa y cualitativamente los resultados de todo el proceso de planeación.

Por esta razón, será responsabilidad del COPLADEM, conjuntamente con la Contraloría Municipal, realizar evaluaciones periódicas de las acciones ejecutadas. Para ello, se apoyarán en los lineamientos y mecanismos que para tal efecto establezca el COPLADE, la Contraloría Municipal y el COPLADEM.

A fin de garantizar la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan, los Programas y Proyectos correspondientes, es necesario que la administración municipal, en el marco del Sistema Municipal de Planeación, defina la participación y grado de compromiso de los sectores sociales en esta importante tarea, de la misma manera, se requiere señalar las formas de vinculación con la federación y el estado.

### Objetivo

- Consolidar los instrumentos de planeación democrática que intervienen en el desarrollo municipal.
- Establecer una coordinación eficiente con los niveles federal y estatal para impulsar el desarrollo municipal.
- Fortalecer la conducta democrática de la población mediante la participación social.
- Atender las necesidades básicas y mejorar el nivel de vida de la población de las comunidades que integran al municipio.
- Priorizar acciones, así como evaluar y dar seguimiento a los programas, obras y acciones que se desarrolle, a través de las diferentes fuentes de financiamiento.
- Impulsar la planeación democrática como vía para orientar la formulación, instrumentación, ejecución, evaluación y control del plan y programas para el desarrollo del municipio.

### Estrategia

Fortalecer al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

### Líneas de Acción

- Garantizar el óptimo y permanente funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

- Crear un Sistema Municipal de Información para el Desarrollo como base para la toma de decisiones y apoyo al trabajo de planeación que realizan los Subcomités que integran el COPLADEM.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Diseñar nuevos esquemas de control y evaluación, que permitan tomar medidas preventivas sobre la gestión pública municipal.

#### **Estrategia**

Impulsar la participación social como método para la planeación del desarrollo.

#### **Líneas de Acción**

- Buscar una mejor atención a las demandas sociales de la población en cuanto a los servicios públicos municipales: educación, salud, vivienda, equipamiento urbano, cultura, recreación y protección del medio ambiente.
- Coordinar las actividades del Consejo de Desarrollo Municipal, para la programación, control y evaluación de la obra pública y la gestión municipal.

#### **Estrategia**

Fomentar una cultura de planeación para la toma de decisiones de la administración pública municipal.

#### **Líneas de Acción**

Coadyuvar a una mayor integración de la estructura productiva para orientarla a satisfacer las necesidades del municipio y contribuir al crecimiento de su economía, mediante la reordenación de sus sectores.

## 10. Financiamiento para el desarrollo

El Ayuntamiento de San Dimas asumirá el compromiso de convertirse en el principal promotor del desarrollo comunitario. La gestión oportuna y la aplicación de los recursos para la realización de obras y acciones es indispensable para concretar la recuperación, consolidación y modernización de la estructura administrativa del Ayuntamiento, para responder con prontitud y eficiencia a los requerimientos de la demanda ciudadana.

Se requiere que la estrategia de financiamiento de la administración municipal contemple las fuentes de recursos tradicionales, es decir, de origen presupuestal y crediticio, así como nuevas fuentes que permitan obtener recursos y orientarlos hacia aquellos sectores prioritarios del desarrollo municipal.

En consecuencia, se trabajará en el propósito de ampliar las fuentes de financiamiento del municipio y en la gestión oportuna de los recursos que se obtengan a través de éstas, para lo que se requiere de:

Incrementar los ingresos municipales mediante una mayor eficiencia fiscal, la ampliación del padrón catastral, la adecuación de las cuotas de derechos por servicios de agua potable y drenaje.

Impulsar acciones de coordinación con el gobierno estatal para promover el alcance de acuerdos sobre cómo resolver la cuestión de la recaudación de impuestos por concepto de tránsito y en general, para efectuar una revisión de los procesos de recaudación de impuestos, derechos, aportaciones de mejoras y aprovechamientos.

Crear una cartera de proyectos ejecutivos viables que permitan la gestión de recursos:

- a) De origen estatal a través del COPLADE;
- b) De origen federal provenientes de los programas normales de las dependencias y entidades de la administración pública federal;
- c) De origen crediticio, provenientes de la banca de fomento.

Fomentar la participación social, mediante las aportaciones en trabajo, materiales de la región y/o económicas para la construcción de obras de infraestructura básica.

Además de las acciones encaminadas a fortalecer y a buscar nuevas fuentes de financiamiento, se contempla la instrumentación de una normatividad para la canalización del financiamiento de acuerdo con el origen de los recursos y el carácter de las acciones o proyectos, basada en los objetivos que a continuación se sintetizan:

Los recursos presupuestales de origen federal, estatal y municipal se orientarán fundamentalmente al gasto social, así como a los programas y obras relacionados con la construcción y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos.

Los recursos generados por el propio municipio se destinarán principalmente a las actividades de tipo administrativo.

Los proyectos y obras de gran magnitud serán financiados con la suma de recursos provenientes de fuentes como programas federales, banca de desarrollo y otros organismos.

Para mantener el control de la obra pública y de las acciones de la administración municipal, que garantice el aprovechamiento óptimo de los recursos, se implementarán instrumentos de evaluación y seguimiento que permitirán detectar desviaciones e incongruencias, replantear programas de inversión y priorizar la acción gubernamental.

Para ello, se formulará un escenario de programación que defina un calendario de inicio y término de las obras, fuentes de recursos y responsables, entre otros aspectos; un programa de inspección y vigilancia que evite la corrupción y permita el cabal cumplimiento de los ordenamientos jurídicos municipales, así como un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el impacto de los programas municipales en la población, mediante indicadores sustentados en datos recabados de manera periódica.

### **Objetivo**

Apoyar financieramente la estrategia económica y social del Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007, tomando en cuenta las restricciones existentes en materia de recursos y asegurando la viabilidad de su ejercicio para alcanzar los objetivos fijados.

### **Estrategia**

Coordinar acciones para impulsar la obtención de los recursos económicos y financieros que permitan el saneamiento de las finanzas públicas municipales y la atención de las demandas de los grupos sociales y de la ciudadanía en general, así como para sentar las bases de un desarrollo sostenido del municipio.

### **Líneas de Acción**

- Analizar las prioridades del desarrollo nacional y estatal, a efecto de encontrar fuentes de financiamiento de esos órdenes de gobierno para la puesta en marcha de proyectos en el municipio.
- Asegurar la canalización eficiente de los recursos financieros de acuerdo con las prioridades de desarrollo del municipio.
- Fortalecer el ahorro público para financiar con mayor solidez la inversión en infraestructura física y humana, así como aumentar el rendimiento social.
- Adecuar los mecanismos de canalización del crédito a los requerimientos de los sectores productivos del municipio, a fin de alcanzar mayor financiamiento y mayor equidad del sistema económico municipal.
- Incrementar la disponibilidad de los recursos financieros recurriendo tanto a las fuentes gubernamentales como a las privadas y sociales y a las de orden internacional, tanto públicas y privadas.
- Fortalecer la recaudación de ingresos propios y racionalizar el gasto corriente.

Alentar la participación del sector privado en los proyectos de inversión en infraestructura con la finalidad de canalizar montos mayores de recursos a la inversión.

## 10.1 Fuentes de Financiamiento

<b>SEMARNAP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN).</b> Para: Agroindustria y ecología</li> <li>• <b>Programa para el Desarrollo Forestal (PRODFOR).</b> Para: Agroindustria y ecología Grupos sociales en estado de pobreza</li> </ul>
<b>PRONARE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Investigación y desarrollo tecnológico</b></li> <li>• <b>Cadenas Productivas</b></li> <li>• <b>Suelo y Sanidad Forestal</b></li> </ul>
<b>SERFIN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fondo de Capacitación Fondo para Investigación y Desarrollo de Tecnología</b> Para: Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas</li> </ul>
<b>BANCOMEXT</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programa de Asistencia Técnica</b> Para: Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas</li> </ul>
<b>NAFIN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Creditos a Tasa Fija</b> Para: Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas</li> <li>• <b>Creditos a Tasa Variable</b> Para: Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas</li> <li>• <b>Desarrollo de Proveedores del Sector Privado</b> Para: Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas</li> <li>• <b>Programa de Garantías</b> Para: Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas</li> </ul>
<b>FONAES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programa de Fondos para Empresas Sociales (Financiamiento, Garantía, Inversión y reinversión, Empresarial de capacitación)</b> Para: Agroindustria y ecología Grupos sociales en estado de pobreza</li> <li>• <b>Fondo de Apoyo al Acompañamiento y Formación Empresarial</b> Para: Agroindustria y ecología Grupos sociales en estado de pobreza</li> </ul>
<b>SAGARPA y SAGADER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Alianza para el Campo- Alianza contigo (Plan SAGARPA)</b></li> <li>• <b>Fomento Agrícola</b></li> <li>• <b>Fomento Ganadero</b></li> <li>• <b>PRODUCE</b></li> <li>• <b>PROCAMPO</b></li> <li>• <b>Reca Inversión Productiva</b></li> <li>• <b>PRIGAN</b></li> <li>• <b>Sanidad Agropecuaria</b></li> <li>• <b>Programas Hidroagrícolas</b></li> <li>• <b>PLANE</b></li> <li>• <b>Empleo Temporal</b></li> </ul>

**Aplicable a:**

• Agroindustria y ecología

**SEMARNAP**

Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN).

• Plantaciones forestales:

• Establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales,  
Proveer de materias primas forestales.

• Monto:

Hasta por el 65% de las inversiones que los beneficiarios realicen

Plazo:

máximo de siete años consecutivos.

**Aplicable a:**

- Agroindustria y ecología
- Grupos sociales en estado de pobreza

Institución	Programa	Característica	Contacto
SIMARINPE	Programa para el Desarrollo Forestal (PRODELFOR)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejidos, comunidades y pequeños propietarios de tierras</li> <li>• Transformación y/o la comercialización de materias primas y productos forestales maderables o no maderables.</li> </ul> <p>Monto: hasta por el 90% para productores potenciales,</p> <p>hasta el 80% a productores que venden en pie,</p> <p>hasta el 65% a productores de materias primas forestales y</p> <p>hasta por el 50% a los productores con capacidad de transformación y comercialización.</p>	Ing. Eliseo Niño Velásquez Tel: 5658 5918 5554-8452

**Aplicable a:**

- Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas

SERFIN

Fondo de Capacitación Fondo para Investigación y Desarrollo de Tecnología  
Empresas de todo tipo

Capacitación  
Investigación y desarrollo

Una aportación mínima inicial de \$500,000.00

Plazo: 2 años para aplicar los fondos a los programas.

Acudir a la sucursal de su preferencia.

**Aplicable a:**

- Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas

Institución	Programa	Característica	Contacto
BANCOMEXT	Programa de Asistencia Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas de todos tamaños y principalmente del sector manufacturero establecidas en territorio nacional</li> <li>• Asistencia técnica</li> </ul> <p>Monto: entre el 50 y 80 por ciento de los costos de la asistencia técnica requerida en proyectos para mejorar la capacidad productiva y la comercialización de las empresas exportadoras, hasta un máximo de 20,000 dólares.</p>	El empresario puede acudir al Centro BANCOMEXT más cercano o llamar a Tele marketing BANCOMEXT 5 449 9008 o Lada sin costo 01 800 903 6000 o consultar el Portal BANCOMEXT

**Aplicable a:****Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas**

Institución	Programa	Característica	Contacto
NAFIN	Créditos a Tasa Fija	<p>Micro, pequeña, medianas y grandes empresas personas físicas con actividad empresarial Empresas integradoras. Adquirir maquinaria, equipo y mobiliario, materias primas, Mat. de construcción, Pagar sueldos y salarios gastos de operación Ampliar o modernizar instalaciones. Innovar, adaptar o actualizar tecnología, Prevenir o eliminar las emisiones contaminantes, racionalización del consumo de agua y energía Reestructurar pasivos Pago de servicios de consultoría Montó: Hasta por el equivalente de 10 mil millones de UDIS. Plazo: hasta 10 años. Tasa de interés: Tasa de intermediación más margen del intermediario financiero Periodo de gracia: El que requiera el proyecto o la empresa</p>	<p>Lic. Juan Carlos Villeda Martínez</p> <p>Responsable de atención • NAFIN</p> <p>Tel: 5325-6652 Tel: 01800-000-7777 Email: info@nafin.gob.mx</p>

**Aplicable a:****• Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas**

Institución	Programa	Característica	Contacto
NAFIN	Créditos a Tasa Variable	<p>Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas,</p> <p>Personas físicas con actividad empresarial</p> <p>Asociadas</p> <p>Empresas integradoras.</p> <p>Adquirir maquinaria, equipo y mobiliario, materias primas, materiales de construcción, pagar sueldos y salarios y gastos de operación y fabricación.</p> <p>Ampliar o modernizar instalaciones.</p> <p>Innovar, adaptar o actualizar tecnología.</p> <p>Prevenir o eliminar las emisiones contaminantes del medio ambiente e impulsar el reciclado de sustancias contaminantes o bien la racionalización del consumo de agua y energía.</p> <p>Reestructurar pasivos y pagar servicios de consultoría.</p> <p><b>• Monto:</b> hasta el 100% de la inversión.</p> <p><b>Tasa:</b> moneda nacional: TIIE más el margen de intermediación. dólares: LIBOR a 3 meses más margen de intermediación.</p> <p><b>Plazo:</b> Hasta 20 años.</p> <p>El porcentaje de descuento podrá ser de hasta 100% de los créditos que los intermediarios financieros otorguen.</p>	<p>Lic. Juan Carlos Villeda Martinez</p> <p>Responsable de atención NAFIN</p> <p>Tel: 5325-6652 Tel: 01800-000-7777 Email: info@nafin.gob.mx</p>

**Aplicable a:****Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas**

<b>Institución</b>	<b>Programa</b>	<b>Característica</b>	<b>Contacto</b>
NAFIN	Desarrollo de Proveedores del Sector Privado	Micro, pequeñas y medianas empresas proveedoras de grandes empresas	Lic. Juan Carlos Villeda Martínez
		Adquirir materias primas, insumos, pago de mano de obra, activos fijos.	Responsable de atención NAFIN
		Capacitación y asistencia técnica	Fel: 5325-6652 Tel: 01800-000-7777 Email: infogenanafin.gob.mx
		Monto: 3.26 millones de UDI's.	
		Tasa de interés: TIE más margen de intermediación.	
		Plazo: Descuento de documentos hasta por 120 días. Crédito pedido hasta 2 años.	
		Garantías: Las propias del crédito más aval del principal accionista como mínimo.	

**Aplicable a:****Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas**

<b>Institución</b>	<b>Programa</b>	<b>Característica</b>	<b>Contacto</b>
NAFIN	Programa de Garantías	Facilita a las micro, pequeñas y medianas empresas el acceso a largo plazo por parte de la banca comercial	Lic. Juan Carlos Villeda Martínez
		Garantías Inversiones en activos fijos. Capital de trabajo.	Responsable de atención NAFIN
		Capital de trabajo Monto: Hasta el 50% de los créditos Activos fijos Monto: Hasta el 70%	Tel: 5325-6652 Tel: 01800-000-7777 Email: info@nafin.gob.mx
		En ambos casos el monto máximo será el equivalente en moneda nacional o dólares americanos por 3.6 millones de UDI's.	

**Aplicable a:****Agroindustria y ecología****Grupos sociales en estado de pobreza**

<b>Institución</b>	<b>Programa</b>	<b>Característica</b>	<b>Contacto</b>
FONAES	Programa de Fondos para Empresas Sociales (Financiamiento, Garantía, Inversión y reinversión, Empresarial de capacitación)	Grupos organizados de campesinos, ejidatarios, indígenas y grupos populares urbanos en situación de pobreza.	Ing. Emilio M. Illanes Díaz Rivera Director General de Fondos y Microempresas  Parque Lira No. 65 5º Piso Col. San Miguel Chapultepec 11850, México, D.F.
		Constituir o ampliar fondos, que se destinan a financiamiento, garantía e inversión y reinversión  apoyar directamente a las empresas sociales para capacitación y asistencia técnica	o con la representación correspondiente de FONAES en su estado.

Se constituyen mediante fideicomisos entre gobiernos estatales, municipales, organizaciones privadas o no gubernamentales, la banca de desarrollo y el FONAES como aportante solidario.  
FONAES recuperará su aportación para la creación o ampliación de fondos, solo en caso de incumplimiento del contrato, desviación de los recursos o a petición de los fideicomitentes

**Aplicable a:****Agroindustria y ecología y Grupos sociales en estado de pobreza****Institución**

<b>Institución</b>	<b>Programa</b>	<b>Característica</b>	<b>Contacto</b>
FONAES	Fondo de Apoyo al Acompañamiento y Formación Empresarial	Grupos organizados de campesinos, ejidatarios, indígenas y grupos populares urbanos en situación de pobreza.  Elaboración de estudios Formulación de proyectos Capacitación Asistencia técnica Ferias y exposiciones Carácter articulador de los recursos de inversión Productiva y de desarrollo humano y empresarial.	Ing. Emilio M. Illanes Díaz Rivera Director General de Fondos y Microempresas  Parque Lira No. 65 5º Piso Col. San Miguel Chapultepec 11850, México, D.F.  o con la representación correspondiente de FONAES en su estado

**CAPACITACION****Aplicable a:****Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas**

<b>Institución</b>	<b>Programa</b>	<b>Característica</b>	<b>Contacto</b>
SERFIN	Fondo de Capacitación Fondo para Investigación y Desarrollo de Tecnología	• Empresas de todo tipo • Capacitación Investigación y desarrollo  • Una aportación mínima inicial de \$500,000.00	Acudir a la sucursal de su preferencia
		Plazo: 2 años para aplicar los fondos a los programas.	

**Aplicable a:****Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas**

<b>Institución</b>	<b>Programa</b>	<b>Característica</b>	<b>Contacto</b>
CIMO	Calidad Integral y Modernización	• Micro, pequeñas y medianas empresas  • Capacitación, consultoría y mejoramiento de la productividad	Servicios de Información del Mercado Laboral a los teléfonos 5645-702, en la Ciudad de México, o al 01- 800-00368 sin costo, en el interior de la República.
		• Monto: Microempresas 60% del costo de los servicios de capacitación	
		pequeña y mediana 50% del costo de los servicios de capacitación	
		a grupo de empresas. 70% del costo de los servicios de capacitación	

**Aplicable a:**

- Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas
- Ciencia y tecnología

<b>Institución</b>	<b>Programa</b>	<b>Característica</b>	<b>Contacto</b>
CONACYT	Programa de Modernización Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Empresas pequeñas y medianas</li> <li>▷ Desarrollo de evaluaciones tecnológicas iniciales (diagnósticos) Estudios y proyectos orientados a la modernización y obtención del conocimiento tecnológico</li> <li>▷ Modernización tecnológica</li> </ul> <p>Monto: 50 por ciento del total de proyectos tecnológicos, en las siguientes áreas: Optimización de procesos Prácticas modernas de ingeniería industrial Reducción de costos de operación Benchmarking tecnológico Desarrollo de productos y/o materias primas</p>	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Rosaleda No. 29 2º Piso Col. Lomas Altas 11950, México, D.F. Tel: 5327-7400 x 3310, 3340
		<p>Consultoría especializada (proyectos específicos)</p> <p>Monto: 50 por ciento, máximo 100,000 dólares</p> <p>Consultoría especializada en proyectos de grupos de empresas:</p> <p>Monto: 50 por ciento, máximo 100,000 dólares</p>	
		<p>Consultoría para evaluaciones tecnológicas iniciales</p> <p>Monto: 50 por ciento, máximo 500 dólares</p>	

**Aplicable a:**

**• Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas**

Institución	Programa	Característica	Contacto
NAFIN	Créditos a Tasa Fija	↳ Micro, pequeña, medianas y grandes empresas, Personas físicas con actividad empresarial Asociadas Empresas integradoras.	Lic. Juan Carlos Villeda Martínez Responsable de atención NAFIN
		↳ Adquirir maquinaria, equipo y mobiliario, materias primas, Materiales de construcción, Pagar sueldos y salarios gastos de operación Ampliar o modernizar instalaciones. Innovar, adaptar o actualizar tecnología Prevenir o eliminar las emisiones contaminantes, racionalización del consumo de agua y energía Reestructurar pasivos Pago de servicios de consultoría	Tel: 5325-6652 Tel: 01800-000-7777 Email: info@nafin.gob.mx
		↳ Monto: Hasta por el equivalente en moneda nacional de 10 millones de UDIS.	
		Plazo: hasta 10 años.	
		Tasa de interés: Tasa de intermediación más margen del intermediario financiero	
		Período de gracia: El que requiera el proyecto o la empresa.	

**Aplicable a:****Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas****Institución**

NAFIN

**Programa**

Créditos a Tasa Fija

**Carácterística**

Micro, pequeña,  
medianas y grandes  
empresas,  
Personas físicas con  
actividad empresarial  
Asociadas  
Empresas integradoras.  
  
 Adquirir maquinaria,  
equipo y mobiliario,  
materias primas,  
Materiales de  
construcción,  
Pagar sueldos y salarios  
gastos de operación  
Ampliar o modernizar  
instalaciones.  
 Innovar, adaptar o  
actualizar tecnología  
 Prevenir o eliminar las  
emisiones contaminantes,  
racionalización del  
consumo de agua y  
energía  
 Reestructurar pasivos  
 Pago de servicios de  
consultoría

**Contacto**Lic. Juan Carlos Villeda  
MartinezResponsable de atención  
NAFINTel: 5325-6652  
Tel: 01800-000-7777  
Email: info@nafin.gob.mx

**Monto:**  
Hasta por el equivalente  
en moneda nacional de 10  
millones de UDIs.

**Plazo:**  
hasta 10 años.

**Tasa de interés:**  
**Tasa de intermediación**  
más margen del  
intermediario financiero

**Periodo de gracia:**  
El que requiera el proyecto  
o la empresa

**Aplicable a:****1) Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas****Institución****NAFIN****Programa**Desarrollo de Proveedores  
del Sector Privado**Característica**

1) Micro, pequeñas y  
medianas empresas  
proveedoras de grandes  
empresas

**Contacto**Lic. Juan Carlos Villeda  
MartínezResponsable de atención  
NAFIN

- 1) Adquirir materias  
primas, insumos, pago de  
mano de obra, activos  
fijos.
- Capacitación y asistencia  
técnica

Tel: 5325-6652  
Tel: 01800-000-7777  
Email: info@nafin.gob.mx

1) Monto:  
3.26 millones de UDIs.

Tasa de interés:  
TIIE más margen de  
intermediación.

Plazo:  
Descuento de documentos  
hasta por 120 días.  
Crédito pedido hasta 2  
años.

Garantías:  
Las propias del crédito  
más aval del principal  
accionista como mínimo.

**Aplicable a:****1) Producción y comercialización de pequeñas y medianas empresas****Institución****NAFIN****Programa**

Programa de Garantías

**Característica**

1) Facilita a las micro,  
pequeñas y medianas  
empresas el acceso a  
largo plazo por parte de la

**Contacto**  
Lic. Juan Carlos Villeda  
Martínez

Responsable de atención  
NAFIN

- 1) Garantías  
Inversiones en activos  
fijos.
- Capital de trabajo.

Tel: 5325-6652  
Tel: 01800-000-7777  
Email: info@nafin.gob.mx

1) Capital de trabajo  
Monto:  
Hasta el 50% de los  
créditos.

Activos fijos  
Monto:  
Hasta el 70%

En ambos casos el monto  
máximo será el  
equivalente en moneda  
nacional o dólares  
americanos por 3.6  
millones de UDIs.

**Aplicable a:**

- Agroindustria y ecología
- Grupos sociales en estado de pobreza

<b>Institución</b>	<b>Programa</b>	<b>Característica</b>	<b>Contacto</b>
FONAES	Programa de Fondos para Empresas Sociales (Financiamiento, Garantía, Inversión y reinversión, Empresarial de capacitación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos organizados de campesinos, ejidatarios, indígenas y grupos populares urbanos en situación de pobreza.</li> <li>• Constituir o ampliar fondos, que se destinan a financiamiento, garantía e inversión y reinversión</li> <li>• Apoyar directamente a las empresas sociales para capacitación y asistencia técnica</li> <li>• Se constituyen mediante fideicomisos entre gobiernos estatales, municipales, organizaciones privadas o no gubernamentales, la banca de desarrollo y el FONAES como aportante solidario.</li> </ul> <p>FONAES recuperará su aportación para la creación o ampliación de fondos, solo en caso de incumplimiento del contrato, desviación de los recursos o a petición de los fideicomitentes.</p>	Ing. Emilio M. Illanes Diaz Rivera Director General de Fondos y Microempresas Parque Lira No. 65 5º Piso Col. San Miguel Chapultepec 11850, México, D.F. o con la representación correspondiente de FONAES en su estado.

**Aplicable a:**

- Agroindustria y ecología
- Grupos sociales en estado de pobreza

<b>Institución</b>	<b>Programa</b>	<b>Característica</b>	<b>Contacto</b>
FONAES	Fondo de Apoyo al Acompañamiento y Formación Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos organizados de campesinos, ejidatarios, indígenas y grupos populares urbanos en situación de pobreza.</li> <li>• Elaboración de estudios Formulación de proyectos Capacitación Asistencia técnica Ferias y exposiciones</li> <li>• Tiene un carácter articulador de los recursos de inversión productiva y de desarrollo humano y empresarial.</li> </ul>	Ing. Emilio M. Illanes Diaz Rivera Director General de Fondos y Microempresas Parque Lira No. 65 5º Piso Col. San Miguel Chapultepec 11850, México, D.F. o con la representación correspondiente de FONAES en su estado.

**Programa Opciones Productivas SEDESOL**

<b>Progra ma</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Lineamientos Generales</b>	<b>Características de los Apoyos</b>	<b>Mecánica de Operación</b>
<b>Apoyo a la Palabra</b>	Se orienta a productores agrícolas para incentivar y/o diversificar la actividad económica en zonas temporales de baja productividad y/o alta siniestralidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Solicitar el apoyo</li> <li>* Tener más de 20 hectáreas de temporal;</li> <li>* Si ya habían participado en el Programa, haber devuelto el apoyo recibido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Apoyo máximo será de hasta \$550.00 por hectárea, Máximo 3has./productor</li> <li>* Se les puede otorgar nuevamente, si pagaron el apoyo anterior</li> <li>* En el caso de diversificación de su actividad, se pedirán apoyar con el equivalente al monto que haya recuperado del Programa Crédito a la Palabra en el presente ejercicio.</li> <li>* Los apoyos se otorgarán por un periodo no mayor de tres años y las recuperaciones serán anuales, con vencimiento límite del 28 de febrero.</li> </ul>	<p>Una vez conocida la convocatoria, los productores, deberán formar parte de un Comité Comunitario, acudirán a presentar ante el Ayuntamiento la solicitud de apoyo; una vez presentada, el Comité de Validación revisará y dictaminara con base en los criterios de elegibilidad antes señalados y al padrón de productores aprobado; derivado de ello, el Comité elaborará la lista de productores y montos de recursos requeridos. El Ayuntamiento hará la solicitud de recursos ante la Delegación Estatal de la SEDESOL con base en la información y dictamen del Comité de Validación. La Delegación Estatal dará respuesta en un plazo máximo de 30 días a partir de la recepción de la solicitud.</p>
<b>Primer Paso Producti vo</b>	Se enfoca a la atención de personas, unidades familiares o grupos sociales interesados en el desarrollo de proyectos productivos y de autoempleo, cuyas características, tamaño y maduración le impidan el acceso al crédito formal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Acreditar a un representante social;</li> <li>* Aportar como mínimo el 10% del proyecto, ya sea en dinero o especie</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los apoyos serán hasta de \$10,000.00 por integrante y hasta \$80,000.00 por proyecto,</li> <li>* El plazo para su recuperación es de tres años</li> <li>* El grupo aportará mínimo el 10% del total del proyecto, en dinero o en especie.</li> <li>* Los apoyos podrán ser hasta por tres años, siempre y cuando haya recuperado la totalidad de los recursos y pagado los intereses correspondientes que se calcularán a una tasa de interés anualizada ajustada a la inflación.</li> </ul>	<p>Una vez conocida la convocatoria, presentará su solicitud ante la Delegación Estatal de la SEDESOL, en la que se especificará el nombre del solicitante, del representante social designado, el proyecto productivo a desarrollar, incluyendo los siguientes conceptos: el monto del apoyo solicitado, el número de integrantes e identificación de la unidad familiar u organización social, la actividad a realizar, el número de empleos a generar, los objetivos a alcanzar, la aportación del grupo y el calendario de restitución de recursos. Dependiendo del tipo de proyecto a realizar, la SEDESOL podrá solicitar información adicional que le permita dictaminar la factibilidad de otorgar el apoyo, en el Comité que para estos efectos se constituya. Una vez dictaminadas las propuestas, se remitirán a la Unidad Responsable del Programa para su autorización. Dará respuesta en 30 días como máximo</p>

<b>Acompañamiento y Formación Empresarial</b>	<p>Apoyos destinados a proyectos productivos en su fase inicial o en operación, que sean utilizados en <b>acciones de capacitación y asistencia técnica</b> en los procesos productivos y organizacionales, como un instrumento para facilitar su operación y administración. (contratación de servicios)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proyecto productivo nuevo o en operación,</li> <li>* Haber sido apoyados con recursos de otros programas sociales y su situación sea regular</li> <li>conforme a las disposiciones de estas Reglas de Operación, y</li> <li>* Presentar los requerimientos del proyecto productivo.</li> </ul>	<p>El apoyo máximo federal de apoyo será de hasta un 30% de la asignación total del programa.</p>	<p>Las unidades familiares o grupos sociales que cuenten con proyectos productivos como resultado de apoyos otorgados a través de otros programas sociales, podrán presentar solicitud por escrito, acompañada de una propuesta que contenga la identificación oficial de la unidad o grupo y su ubicación, la descripción de la actividad productiva en operación, el diagnóstico de la unidad familiar o grupo social, indicando la problemática específica a atender, las metas y resultados esperados respecto a la producción, productividad, calidad de los productos, servicios o ventas; los métodos de capacitación a desarrollar, los materiales de apoyo y el tiempo necesario para su aplicación, y el método de evaluación de las acciones realizadas.</p>
<b>Crédito Social</b>	<p>Su otorgamiento es temporal y su objetivo es lograr la autosuficiencia que permita el crecimiento económico y social de los beneficiarios, así como <b>desarrollar su capacidad emprendedora</b>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Desean iniciar o se encuentren desarrollando un proyecto productivo viable, sostenible y que permita generar condiciones de empleo e ingreso para mejorar su nivel de vida, y</li> </ul>	<p>El apoyo máximo para proyectos que inician será hasta \$100,000.00 por proyecto, recuperable en un plazo máximo de tres años, con una tasa de interés anualizada, equivalente a la inflación. Dónde los beneficiarios deberán aportar mínimo un 15% del capital en dinero o especie</p> <p>En los casos de proyectos en operación, la aportación será de hasta el 50% del capital contable estimado.</p>	<p>Para acceder a los recursos de esta modalidad, las personas, unidades familiares o los grupos interesados deberán presentar solicitud por escrito ante la Delegación Estatal de la SEDESOL, el COPLADE o municipio, que contenga los datos del representante de la unidad o grupo solicitante, nombre y domicilio de los miembros, las acciones a desarrollar, características financieras del proyecto a iniciar o en operación, el calendario de ejecución de las acciones y pago de los recursos, así como el compromiso formal de recuperar los apoyos.</p>
<b>Proyecto Productivo para Mujeres</b>	<p>De zonas rurales marginadas, con la puesta en marcha de proyectos productivos recuperables y técnicamente sostenibles, coadyuvando a mejorar la condición económica de sus familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Grupos de mujeres que habiten en zonas rurales en pobreza y</li> <li>* Manifestar su conformidad, mediante carta compromiso,</li> </ul>	<p>El apoyo federal máximo por proyecto será de \$45,000.00 requiriendo la participación de por lo menos un 6% en efectivo o en especie de las beneficiarias. Los recursos se aplicarán en gastos de inversión y capital de trabajo.</p> <p>Se podrán desarrollar proyectos técnicamente sostenibles y redditables en el corto plazo, que serán recuperables en un plazo máximo de tres años, a una tasa de interés anualizada equivalente a la aportación de las beneficiarias.</p>	<p>Para acceder a los apoyos de este Programa, los grupos de beneficiarias podrán acudir y presentar por escrito sus solicitudes en la Delegación Estatal de la SEDESOL, COPLADE o municipio; dicha solicitud deberá contener los datos de la representante del grupo, nombre y domicilio de las mujeres que lo integran, el proyecto a desarrollar y el compromiso formal de recuperar los apoyos. La Delegación Estatal de la SEDESOL dará respuesta a las solicitudes en un plazo máximo de 30 días a partir de la presentación de la solicitud.</p>

- \*En Todos los casos ser una persona, unidad familiar o grupo social
- \*Ser mayores de edad, sin distinción de sexo, excepto en el Proyecto productivo para mujeres
- \*Presentar la solicitud de apoyo
- \*Firmar una carta compromiso de pago para recuperar los apoyos otorgados y depositarlos en la cuenta designada por la SEDESOL

#### **Micro regiones.-Agencias de Desarrollo Local (ADL).**

#### **Micro finanzas**

Significa otorgar a las familias más **pobres**, pequeños préstamos (micro crédito) para apoyarlos económicamente en actividades productivas (negocios-autoempleo).

#### **Micro financieras**

Son organizaciones e instituciones, que brindan **servicios financieros** (ahorro y crédito) a los **más pobres**.

Ofrecen **servicios financieros sólo** a sus clientes, a través de pequeñas cuentas de ahorro, individuales o grupales, y créditos que van de acuerdo a sus necesidades y a su situación económica.

#### **Clientes de las Micro financieras**

Las personas **más pobres y vulnerables** y que solicitan participar en el programa de una institución de Micro crédito. Las micro financieras, tienen diferentes requisitos y distintas formas de participación, porque se adaptan a las necesidades de la comunidad a la cual le ofrecen el servicio financiero. Las Micro financieras no prestan grandes cantidades, tienen metodologías muy específicas para colaborar con sus clientes e ir incrementando las sumas de préstamos para evitar el endeudamiento desmedido y la incapacidad de pago. Por lo general, inician con pequeñas cantidades de crédito y en algunas también de ahorro, que se incrementan gradualmente hasta lograr establecer un **histórico crediticio exitoso** y un patrimonio para cada persona o grupo.

#### **Las Micro financieras ofrecen**

- **Prestamos:** (crédito) por cantidades pequeñas, que se incrementan de acuerdo a los plazos de pago fijos. Los montos crecen escalonadamente de acuerdo al cumplimiento de pago en cantidad y tiempo.
- **Capacitación:** para aprender cómo se maneja el crédito.
- **Ahorro:** para formar un patrimonio individual y/o familiar.

#### **¿Cómo ayuda el Micro crédito a los más pobres?**

1. Incrementando su capacidad de ahorro, y con ello su patrimonio
2. Enseñando la forma de ahorrar
3. Creyendo en ellos y en sus capacidades para salir adelante
4. Acercándolos a servicios financieros institucionales
5. Servicios financieros oportunos y a su alcance
6. Enseñando la forma de llevar un crédito.
7. Compartiendo la responsabilidad del manejo de los créditos con otros clientes.

El objetivo de las microfinanzas, es potenciar la capacidad de los clientes de iniciar un pequeño negocio, o instrumentar el autoempleo especialmente en las mujeres como agentes económicos del cambio.

#### **Papel del gobierno en el apoyo a las Micro financieras**

El Presidente Vicente Fox Quesada, interesado en apoyar las capacidades productivas de los más pobres para mejorar sus condiciones de vida, ha establecido en la Secretaría de Economía el **Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, PRONAFIM**. Que tiene como objetivo impulsar las iniciativas productivas de los individuos y grupos sociales en condiciones de pobreza, mediante el fomento y promoción de un sistema de microfinanzas con la participación de Instituciones de

Microfinanciamiento como canales para la distribución y ejecución del crédito en todas las regiones del país, con especial énfasis en aquellas que registren mayores índices de pobreza.

Este significa que el Gobierno a través del **PRONAFIM**, otorga líneas de crédito a las Micro financieras, las va fomentando a fin de que ellas a su vez den crédito a los más pobres. La Micro financieras deben pagar estos préstamos para solicitar al **PRONAFIM** periódicamente líneas de crédito mayores y poder apoyar a mayor cantidad de clientes.

El gobierno **no otorga** directamente a los ciudadanos los micro créditos, sino que en una revisión minuciosa, evalúa a las Microfinancieras sujetas de crédito para que mediante ellas lleguen los recursos a los más pobres.

Además este año 2002, el **PRONAFIM** iniciará una fuerte campaña de promoción para poder incubar y hacer nacer nuevas Microfinancieras en todo el país.

#### ¿QUE ES EL FAMPYME?

Es un fondo de **carácter público** que apoya proyectos de **capacitación, asesoría e innovación tecnológica** de las micro, pequeñas y medianas empresas (**MPYMES**) de todos los sectores económicos, a fin de lograr empresas eficientes, competitivas y con cultura empresarial.

#### ¿CUAL ES SU OBJETIVO?

Diseñar, instrumentar, promover y difundir **proyectos**, programas, herramientas y sistemas de información para el fomento de la **cultura empresarial**, la **innovación tecnológica**, la **capacitación**, la **asesoría y consultoría** empresarial.

#### ¿A QUIEN BENEFICIA?

A grupos de micro, pequeña y mediana empresas mexicanas, con potencial de consolidación y desarrollo, que se encuentran dentro de las siguientes categorías, en cuanto al número de sus empleados (DOFE del 30 de marzo de 1999).

Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Microempresa	0 - 30	0 - 5	0 - 20
Pequeña empresa	31 - 100	6 - 20	21 - 50
Mediana empresa	101 - 500	21 - 100	51 - 100

#### ¿QUE SERVICIOS RECIBIRA LA PYME?

- Capacitación.
- Asesoría
- Consultoría básica
- Consultoría especializada.

#### ¿CUAL ES EL PROCEDIMIENTO?

Integrarse en un grupo de empresarios y presentar un proyecto a la delegación o subdelegación de SECOFI, la SEDECO o el COPLADE de su localidad.

#### ¿COMO OBTENER LOS BENEFICIOS DEL FAMPYME?

La SE en coordinación con el Gobierno del estado canalizan recursos para la capacitación, asesoría y consultoría y la innovación tecnológica a grupos de empresas integrados en proyectos específicos de impacto regional o nacional.

Los grupos de empresarios deben acudir a la Delegación o Subdelegación de la Secretaría de Economía, Secretaría de Desarrollo Económico o COPLADE en su entidad a manifestar su demanda específica.

La oficina receptora les entregará un formulario que integra información general y económica del proyecto, así como del apoyo solicitado, a fin de que a través de un procedimiento interno se evalúe su factibilidad y en su caso, se autorice el proyecto y determine el monto del apoyo.

Una vez autorizado el proyecto, el organismo que identificó e integró la demanda de servicio, notifica a las empresas beneficiadas los términos, condiciones y plazos de desarrollo del proyecto.

Al término del servicio, la empresa entrega carta de satisfacción.

**¿PUEDE UNA EMPRESA POR SI MISMA SOLICITAR APOYO DEL FAMPYME?**

No, pero puede acudir a la Delegación o Subdelegación de la Secretaría de Economía, Secretaría de Desarrollo Económico o COPALAU en su entidad, a manifestar su demanda específica.

Estos organismos proporcionarán la vinculación con otras empresas con intereses similares y así poder integrarlos en un mismo proyecto.

*Los apoyos recibidos por concepto de asesoría y consultoría que provengan del FAMPYME son de carácter público y no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable ante la autoridad competente.*

